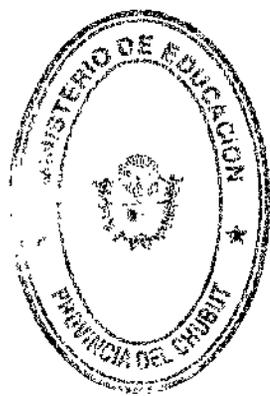




RAWSON, 9 ABR 2015



VISTO:

El Expediente N° 5460- ME - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicatura Superior en Producción de Multimedia";

Que asimismo, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior dictará una reglamentación particular donde establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2015 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que el presente trámite se encuadra en la Ley de Educación Nacional N° 26.206; en la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.085 y sus resoluciones reglamentarias;

Que el Consejo Federal de Educación, Organismo Interjurisdiccional de carácter permanente es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y la articulación del sistema educativo nacional;

Que la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento: "Lineamientos y Criterios para la Organización Institucional y Curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior", que establecen los campos formativos de la Formación general, Formación de fundamento y los campos a ser considerados en el proceso de homologación: Formación Específica y de Prácticas profesionalizantes totalizando una carga horaria mínima de mil seiscientas (1600) horas reloj a dos mil (2000) horas reloj;

Que mediante la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación, se ha modificado la distribución de las cargas horarias de los campos formativos de la Educación Superior Técnico Profesional y la carga horaria total mínima definiéndola desde 1200 hasta 1600 horas reloj, según se trate de tecnicaturas superiores especializadas o diversificadas;

Que la mencionada oferta se construyó de acuerdo a los lineamientos antes citados y respondiendo a la condición federal de la construcción de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Educación Tecnológica;

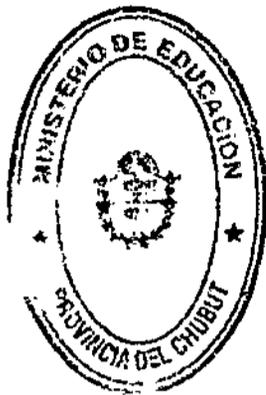
Que el proceso de construcción fue impulsado por el área de Desarrollo Curricular del Equipo Técnico de la Dirección del Instituto Superior de Educación Tecnológica y de la Dirección General de Educación Superior y fue desarrollado a partir de los Lineamientos Curriculares Nacionales establecidos;

Que en esta elaboración participaron directivos, coordinadores y docentes de toda la provincia; así como docentes especialistas en Desarrollo Curricular, selección

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT

N05028

145



nados a partir de una convocatoria pública y abierta;

Que la Resolución N° 158/14 del Ministerio de Educación de la Nación, fija los procedimientos para la prosecución de los trámites de la Validez Nacional de estudios presenciales de Educación Superior y modalidades del Sistema Educativo Nacional previstos en la Ley N° 26.206, a excepción de los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe detalla las especificaciones técnicas que contiene el Diseño Curricular, exigidas para la Validez Nacional;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicatura Superior en Producción de Multimedia", que como Anexo I (Hojas 1 a 45), forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera aprobada por el Artículo 1°, se les otorgará el Título de "Técnico/a Superior en Producción de Multimedia".

Artículo 3°.- Establecer que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior dictará una reglamentación particular donde establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2015 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia del Chubut, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

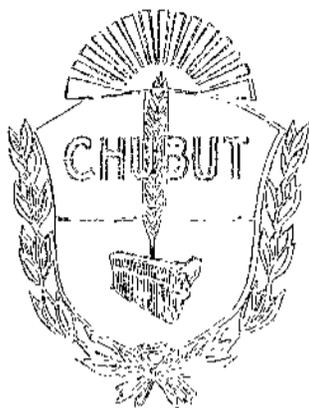
Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 145

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Operación
Ministerio de Educación



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I



***TECNICATURA SUPERIOR EN
PRODUCCIÓN DE
MULTIMEDIOS***

Diseño Curricular Jurisdiccional

2014



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
 ANEXO I

Índice general	
Denominación de la carrera	5
Título a otorgar	5
Duración de la carrera	5
Carga horaria total de la carrera	5
Condiciones de ingreso para la educación superior	5
Introducción	6
Marco Político Normativo Provincial y Nacional	7
Fundamentación de la propuesta pedagógica	11
Caracterización de la propuesta	12
Marco Referencial. Definiciones conceptuales que orientan la formación profesional	12
<i>Sobre las competencias profesionales</i>	12
<i>Acerca del conocimiento, el currículum, la enseñanza y el aprendizaje</i>	13
Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Producción de Multimedia	15
Perfil del/de la Egresado/a	15
Organización Curricular	16
El mapa curricular	17
<i>Campos y Trayectos de la Formación</i>	18
<i>Criterios para la organización de los espacios curriculares</i>	19
Estructura Curricular	21
Modalidad de la carrera	22
Régimen de Correlatividades	22
Recorrido Formativo. Descripción de los espacios curriculares	23
Campo de la Formación General	23
<i>Introducción a la Tecnología de la Información</i>	23
<i>Psicología de la Comunicación Social</i>	24
<i>Inglés Técnico</i>	25
Campo de la Formación de Fundamento	26
<i>Redacción Periodística</i>	26
<i>Política y Derecho a la Comunicación</i>	27
<i>Géneros Radiales y Televisivos</i>	28
<i>Producción de Televisión</i>	28
<i>Historia y Procesos de Radio</i>	29



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Campo de la Formación Específica	30
<i>Introducción a los medios interactivos</i>	30
<i>Producción de Radio</i>	31
<i>Lenguaje Edición y Montaje Audiovisual</i>	31
<i>Fotografía</i>	32
<i>Televisión de Exteriores</i>	33
<i>Dirección de Doblaje</i>	34
<i>Diseño Gráfico</i>	34
<i>Gestión en Producciones Audiovisuales y Radiofónicas</i>	35
<i>Medios Técnicos Audiovisuales</i>	36
<i>Producción de Televisión Educativa</i>	37
<i>Marketing, Propaganda y Publicidad Comercial</i>	38
Campo de las Prácticas Profesionalizantes	39
<i>Concepciones y Normativas de las Prácticas Profesionalizantes</i>	39
<i>Finalidades de las Prácticas Profesionalizantes</i>	40
<i>Criterios de las Prácticas Profesionalizantes</i>	41
<i>Modalidades</i>	41
<i>Periodismo de Investigación</i>	42
<i>Periodismo Digital</i>	43
<i>Práctica Profesional Integral</i>	44
Referencias bibliográficas y fuentes consultadas	45



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Denominación de la carrera: **Tecnicatura Superior en Producción de Multimedia**

Título a otorgar: **Técnico/a Superior en Producción de Multimedia**

Duración de la carrera: **3 (tres) años académicos**

Carga horaria total de la carrera: **3.424 horas cátedra – 2.283 (horas reloj)**

Condiciones de ingreso para la educación superior

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos periodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.*
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aún adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.*
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.*
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.*
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.*

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar

- Identidad*
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios*
- Aprobación del nivel secundario*
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.*

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Introducción

La presente propuesta de formación apunta a insertarse en el escenario del Sistema de Educación Superior Técnica de la provincia del Chubut con un carácter innovador, que se expresa en la temática que aborda, en el diseño de la estructura curricular y principalmente en una lectura y análisis del contexto local y regional que ponen de manifiesto la necesidad de disponer de un respaldo técnico capaz de aportar solidez y solvencia a las actividades realizadas tanto por los medios de información pública como a la elaboración adecuada de toda acción de comunicación generada en las instituciones y organismos que componen nuestra sociedad.

El presente Diseño se presenta como una propuesta que articula la creatividad, la visión estética, los criterios artísticos, la operación técnica, y el dominio de tecnologías y metodologías operativas grupales que la profesión requiere.

Traducir en el Diseño Curricular lo que se pretende de la carrera implica considerar el avance acelerado de la ciencia y la tecnología, el uso de las tecnologías de la informática, exige una formación politécnica, donde las personas adquieran las herramientas que hacen a la especificidad del técnico para enfrentar el mundo del trabajo, pero también aquellas que le permiten asumir desde una batería de decisiones los constantes cambios en el mundo laboral.

Esta afirmación considera la necesidad de contemplar para el diseño curricular una estructura clara y precisa que oriente, guíe, coordine esfuerzos y articule la propuesta, pero que a la vez sea flexible, capaz de adaptarse a los continuos cambios, desde donde muchas veces se resignifican, se reciclan, se convierten o actualicen habilidades profesionales que demanden los escenarios sociales y de la producción en permanente cambio. De este modo se estará garantizando que la propuesta mantenga su grado de compromiso con los jóvenes que asumen el desafío, además de garantizar que los esfuerzos y el tiempo invertido generen la apertura a posibilidades concretas de trabajo.

La demanda educativa y de formación que se plantea actualmente, requiere de una adecuación permanente, esto implica establecer redes interinstitucionales que generen estrategias conjuntas y cooperativas de acción que superen las políticas aisladas y singulares. Estas relaciones funcionales se establecen con las diferentes instituciones educativas del nivel superior tanto universitario como no universitario, escuelas del resto de los niveles y con otras instituciones sociales y productivas. Sobre la base de esta continua interrelación institucional se trama una red que constituye el vehículo para el desarrollo del presente diseño.

La Educación Técnico Profesional es una modalidad que atiende visiblemente la fuerte vinculación entre educación y trabajo, poniendo énfasis en la relación teoría-práctica. Atender esta relación educación - mundo del trabajo desde una propuesta didáctica integral e integradora de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes como también valores, es lo que orienta e inspira esta propuesta.

Pensar la Formación Técnica en relación con el mundo del trabajo, las demandas ocupacionales, asociadas a los sectores productivos, no implica sin embargo quedarnos sólo con el carácter instrumental de la Formación Técnica, sino también valorar el carácter social que tiene como finalidad principal mejorar la calidad de vida de las personas, propiciando más y mejores oportunidades de inclusión.

El presente Diseño Curricular para la Formación de Técnicos/as en Producción de Multimedia ha sido construido desde el diálogo y el consenso de las partes involucradas. Con ello se hace referencia a docentes, estudiantes, empresas de la zona y otros organismos interesados que articulan en la propuesta aspectos de la identidad y realidad social, pero también se ve reflejado en el documento la presencia del Estado que mediante sus marcos regulatorios y normativos y desde el espíritu de las estrategias de política educativa marcan un rumbo a seguir, un ideal de proyecto social en el que la Educación cobra un papel relevante.

Estas premisas orientan los esfuerzos y desafíos que asume la propuesta de formación y recupera también la necesidad de dar respuestas a las demandas concretas y a las necesidades que se generan desde los sectores socio-productivos, de servicios y culturales de la zona.

Este documento recupera además los componentes y lineamientos fundacionales que dieron lugar a la creación del ISET N°812 - CeRET que contempla desde su creación y toma como directrices del desarrollo curricular los siguientes objetivos:



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

- ✓ Analizar las demandas correspondientes a la educación formal en el área tecnológica, en los distintos niveles, articular con las opciones desde la Formación Profesional, los TTP y posibles propuestas de Tecnicaturas Superiores.
- ✓ Analizar demandas locales, zonales y/o internacionales a cubrir con recursos propios, asociados y/o dentro de la red CeRET-CeNET

Marco Político Normativo Provincial y Nacional

La presente propuesta formativa, se encuadra dentro del proceso de transformación educativa, que se define y desarrolla desde los lineamientos prescriptos en la Constitución de la Nación Argentina, la Ley de Educación Nacional N°26.206 (LEN) Establece, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la LETP N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

Por otra parte y de acuerdo con la Ley de Educación Superior, en su Artículo 3 se define que la "educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático".

En el Artículo 4, la LES define los objetivos de la Educación Superior, que fundamentan la especificidad de esta propuesta:

- ▶ Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;
- ▶ Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema;
- ▶ Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior contribuyendo a la distribución equitativa del conocimiento y asegurando la igualdad de oportunidades;
- ▶ Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran;
- ▶ Promover una adecuada diversificación de los estudios de Nivel Superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva;
- ▶ Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas regionales, continentales y mundiales.

En su Artículo 5, la LES determina que la Educación Superior está constituida por instituciones de educación superior no universitaria, de formación humanística, técnico profesional o artística, y por instituciones de educación universitaria, que comprende universidades e institutos universitarios.

En relación al encuadre particular la presente propuesta, el Artículo 17 de la LES, define que las instituciones de educación superior no universitaria, tiene entre sus funciones básicas proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico profesionales y artísticas. Asimismo, en el Artículo 22, plantea que tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas, flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible la inserción laboral y/o la continuación de estudios en las universidades con las cuales hayan establecido acuerdos de articulación.

En correspondencia con lo que constituye el marco normativo general se mencionan las siguientes normativas que acompañan el proceso de construcción de Diseños Curriculares para la Educación Técnica.

- ▶ Ley de Educación Superior N° 24.521(LES), la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 (LETP)
- ▶ Ley de Educación Provincial N°VIII N°91



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

- ▶ Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación y marcos normativos vigentes en la jurisdicción provincial
- ▶ Resolución CFE N° 47/08 Anexo I Lineamientos y Criterios para la Organización Institucional y curricular de la educación técnico profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior. Por otra parte la establece los lineamientos para la organización curricular de la ETP; en la misma caracteriza la trayectoria formativa de la educación técnico profesional en el nivel superior por tener una estructura de campos: los campos de la formación general, de la formación de fundamento, de la formación específica, y de las prácticas, la misma establece entre otras consideraciones;

La distribución de la carga horaria total en función de los campos formativos será: 10% para la formación general, 20% para la formación de fundamento, 30% para la formación específica, 20% para las prácticas profesionalizantes, estos porcentajes son mínimos. Total de carga horaria mínima 1600 horas reloj ó 2000 horas reloj según sector profesional. La misma se modifica en los siguientes marcos normativos:

- ▶ Resolución CFE N° 209/13 modificación del párrafo 68 respecto de la Resolución CFE N° 47/08
- ▶ Resolución CFE N° 229/14, (8 de septiembre de 2014). Modifica el porcentual de la carga horario por campo

Resuelve:

ARTÍCULO 1º Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior."

ARTÍCULO 2º.- Establecer, a partir de la presente medida, un plazo de dos años para adecuar a la misma los diseños curriculares y planes de estudio correspondientes al nivel superior de la Educación Técnico Profesional que hayan sido desarrollados y aprobados en el marco de la Resolución CFE N° 47/08.

La distribución de la carga horaria total en función de los campos formativos y atendiendo a la resolución CFE N° 229/14 será: 5% para la formación general, 20% para la formación de fundamento, 45 % para la formación específica, 10% para las prácticas profesionalizantes. Dado que estos porcentajes son mínimos queda un 20% 96. Respecto del 20% restante que conforma la carga horaria total de la trayectoria formativa, se establece que dicho porcentaje deberá ser distribuido de forma equilibrada entre los campos y será al menos asignado al campo de Formación específica o al de Prácticas profesionalizantes.

En cuanto al Perfil Profesional del técnico tiene sustento normativo en la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y específicamente en el capítulo IV que trata de la Definición de las ofertas Formativas en el Art.21.- cuando señala "Las ofertas de educación técnico profesional se estructurarán utilizando como referencia perfiles profesionales en el marco de familias profesionales para los distintos sectores de actividad socio productivo, elaboradas por el INET en el marco de los procesos de consulta que resulten pertinentes a nivel nacional y jurisdiccional".

El perfil profesional correspondiente a este nivel supone el dominio de conocimientos y saberes propios de un sector profesional, relativos a un área ocupacional amplia y compleja, y prepara a una persona para desempeñarse de modo competente en un amplio rango de actividades. En tanto el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones se entiende como instrumento para el mejoramiento de la calidad y para el ordenamiento y organización de la educación técnico profesional. Al mismo tiempo, establece instancias de intervención y criterios generales sobre los procedimientos a seguir para la homologación de títulos y certificados y su correspondiente oferta formativa.

El proceso de homologación consiste en el análisis de planes de estudio relativos a titulaciones técnicas o certificados de formación profesional y su evaluación comparativa con un conjunto de criterios básicos y estándares indicados como referencia para cada uno de ellos, a efectos de establecer su correspondencia.

El proceso de homologación comprende y alcanza tanto a las ofertas formativas aprobadas por las jurisdicciones educativas a partir de la promulgación de la Ley de Educación Técnico Profesional, como a las correspondientes a planes de estudio preexistentes.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS.
ANEXO I

El proceso de homologación, como instrumento para la mejora continua de la educación técnico profesional, tiene como propósitos:

- ▶ Dar unidad nacional y organicidad a la educación técnico profesional, respetando la diversidad federal de las propuestas formativas.
- ▶ Garantizar el derecho de los alumnos y egresados a que sus estudios sean reconocidos en cualquier jurisdicción.
- ▶ Promover la calidad, pertinencia y actualización permanente de las ofertas formativas de educación técnico profesional.
- ▶ Facilitar el reconocimiento de los estudios de los egresados por los respectivos Colegios, Consejos Profesionales, y organismos de control del ejercicio profesional.

El proceso de homologación consiste en el análisis de planes de estudio relativos a titulaciones técnicas o certificados de formación profesional y su evaluación comparativa con un conjunto de criterios básicos y estándares indicados como referencia para cada uno de ellos, a efectos de establecer su correspondencia.

El proceso de homologación comprende y alcanza tanto a las ofertas formativas aprobadas por las jurisdicciones educativas a partir de la promulgación de la Ley de Educación Técnico Profesional, como a las correspondientes a planes de estudio preexistentes.

Definido el perfil profesional es preciso "traducirlo" en el diseño curricular. Esta tarea requiere seleccionar entre muchos posibles los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que debe poner en juego aquél o aquella que trabaje en el campo para el que se ha decidido formar.

Situados estos aspectos son antecedentes en el ámbito de la jurisdicción provincial que enmarcan esta propuesta, el Decreto de creación del CeRET- Chubut, el Decreto de creación del ISET N° 812- CeRET CHUBUT, "Ing. Estela M. Miguel" los Acuerdos y convenios que enmarcan la vinculación de la institución con otras instituciones del medio local y regional y de las acciones que desarrolla los que, por su especificidad, se incluyen como Anexo I al presente.

La concreción de una propuesta formativa inserta en una institución de formación tecnológica de nivel superior, tal como define el perfil del ISET N° 812 CeRET CHUBUT "Ing. Estela Miguel", debe partir de reconocer la necesidad de generar acciones concretas que respondan de manera satisfactoria a la relación que debe establecerse entre formación, trabajo e inserción en el mercado laboral.

El Acuerdo A-23 establece que las Instituciones podrán presentar y justificar ante las autoridades jurisdiccionales, propuestas de definición de perfiles específicos de población a atender en función de sus propios proyectos institucionales y de las prioridades de desarrollo de la localidad, zona o región en la que actúen. La experiencia institucional, los recursos humanos, de equipamiento e instalaciones disponibles, podrán también utilizarse para desarrollar ofertas específicamente diseñadas para atender las necesidades de diferentes grupos sociales.

Responder a ello implica en primer término, contextualizar la propuesta en las necesidades emergentes de la actividad productiva de la región y de su proyección futura; y en segundo término enmarcar la misma dentro de las condiciones y condicionantes de orden nacional e internacional.

En los últimos años, la actividad productiva de la zona en el marco de la situación económica, política y social de nuestro país, ha tendido y tiende a generar nuevas estrategias que posibiliten el desarrollo desde diferentes sectores de la industria y de los servicios, a fin de incrementar la productividad y resolver problemáticas inherentes al desempleo.

Es esta, en consecuencia, una oportunidad del sistema educativo de responder a una demanda real del sector productivo, que por otra parte, y en virtud de esa misma demanda, ofrecerá a un grupo importante de ciudadanos el acceso a mejores condiciones laborales permitiendo una mejor calidad de vida al grupo familiar involucrado, demostrándose desde un comienzo una adecuada relación formación-trabajo-inserción laboral.

En cuanto a las demandas actuales a la Educación Superior, parece ser que una variable que permite articular crecimiento económico y equidad es el progreso técnico. La educación puede contribuir a ello en la medida en que garantice la apropiación de conocimientos, competencias y valores que respondan a las necesidades de la sociedad.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

En nuestro contexto, este posicionamiento derivado de condicionantes mundiales, que coloca al conocimiento como factor principal de la competitividad de las naciones, se sitúa en un marco contradictorio. Marco en el que se debaten posturas que se definen por la complejidad de modificar las condiciones actuales del sistema educativo, y otras que sostienen la necesidad de generar progresivamente cambios que partan de reconocer el inevitable condicionamiento proveniente de diversas variables que constituyen la identidad misma de la situación educativas.

Las actuales perspectivas que vinculan educación y trabajo, y, educación y economía, enfatizan que el acceso al conocimiento y a determinadas competencias constituye elementos esenciales para participar activamente en los nuevos procesos productivos. Estos procesos demandan:

- ▶ Profesionales con una sólida formación que le permita: apropiarse de las competencias requeridas por el mercado de trabajo, desarrollar un pensamiento teórico abstracto, comprender las diferentes variables intervinientes en su desempeño, con capacidad para situarse ante una realidad en cambio constante, con apertura al desarrollo del conocimiento.
- ▶ Profesionales con capacidad para la toma de decisiones, con posibilidad de pensar estratégicamente, de planificar, interpretar y responder a demandas cambiantes, con capacidad para resolver situaciones problemáticas e imprevistas de la práctica, para identificar, reconocer y definir problemas, formular alternativas y evaluar resultados, con conciencia acerca de los criterios de calidad y desempeño.

Este nuevo perfil profesional responde a las nuevas formas de organización del trabajo que tienden a una mayor versatilidad en las diferentes tareas y un predominio de la descentralización en la toma de decisiones. Asimismo se contempla:

- ▶ Que ante nuevos modelos productivos, que enfatizan la cooperación e interacción entre los distintos roles ocupacionales, se demanda a los profesionales competencias para la comprensión de la información, el trabajo en equipo, la capacidad de negociar, el espíritu de colaboración, la capacidad para conducir recursos humanos y equipos de trabajo.
- ▶ El lugar que ocupa actualmente el conocimiento y los avances tecnológicos requieren de los profesionales una actitud de apertura hacia el aprendizaje constante, una predisposición permanente para adaptarse a los cambios, un posicionamiento ante el conocimiento que reconozca su provisionalidad
- ▶ Profesionales portadores de valores y principios éticos para desempeñarse en los distintos ámbitos de la vida social y productiva, valores identificados con el respeto a la condición humana, la diferencia y las relaciones sociales imbuidas por la democracia.

En definitiva, una propuesta educativa de educación superior debe tender a asegurar por ello una formación de calidad compatible con las exigencias del desarrollo social, científico, tecnológico, técnico y profesional que demanda el sistema social y productivo, a fin de garantizar una adecuada relación educación-trabajo y de formar recursos humanos que puedan desempeñarse de manera efectiva y con posibilidades de desarrollo en el mercado de trabajo.

Por otra parte la Ley N° 26.522. de Servicios de Comunicación Audiovisual, constituye un aspecto a tener presente en la propuesta ya que promueve la regulación de los Servicios de comunicación audiovisual y el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Entre los objetivos destacados contenidos en esta ley, que también son los promovidos por esta tecnicatura, se encuentran:

- a) La construcción de una sociedad de la información y el conocimiento, que priorice la alfabetización mediática y la eliminación de las brechas en el acceso al conocimiento y las nuevas tecnologías,
- b) La promoción de la expresión de la cultura popular y el desarrollo cultural, educativo y social de la población;
- c) El fortalecimiento de acciones que contribuyan al desarrollo cultural, artístico y educativo de las localidades donde se insertan y la producción de estrategias formales de educación masiva y a distancia, estas últimas bajo el contralor de las jurisdicciones educativas correspondientes;



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

- d) El desarrollo equilibrado de una industria nacional de contenidos que preserve y difunda el patrimonio cultural y la diversidad de todas las regiones y culturas que integran la Nación;

Es importante destacar que esta ley determina que la explotación de los servicios de comunicación audiovisual podrá ser efectuada por prestadores de gestión estatal, de gestión privada con fines de lucro y de gestión privada sin fines de lucro, los que deberán tener capacidad de operar y tener acceso equitativo a todas las plataformas de transmisión disponibles.

Finalmente es en este marco que se necesita la formación de los recursos humanos con estas capacidades y habilidades operativas.

Fundamentación de la propuesta pedagógica

La formación de **Técnicos/as Superiores en Producción de Multimedia** es un proyecto que surge y se fundamenta en la necesidad de dar respuesta a problemáticas concretas generadas por los cambios producidos en el acontecer tecnológico. La complejidad y los ritmos acelerados con que se presentan los avances en la tecnología hacen indispensable la formación de personas que dominen técnicas y conocimientos específicos para la producción de Multimedia con fuerte compromiso ético por la responsabilidad que implica el desarrollo de la tarea, que entre otros aspectos importantes, promueve la construcción de subjetividades, alimenta el consumo de determinados contenidos y educa la mirada de los consumidores.

Las nuevas tecnologías disponibles en torno a la producción, reproducción y transmisión de la información permiten la integración de texto, imagen y sonido como nunca antes, en organizaciones que se suponen cada vez más complejas y de rápida expansión. Nuevas formas de comunicar que implican diferentes modos de planificar, gestionar y comercializar los productos de comunicación, en un mercado cada vez más globalizado.

En este contexto, si bien el ciudadano medio incrementó su inserción en los diferentes temas que componen las nuevas formas de comunicación, también se fueron generando grandes asimetrías en la evolución y las costumbres de los distintos sectores con que se fue estratificando la sociedad, en donde un importante porcentaje no tiene hábitos eficientes y medios adecuados para internalizar la información que a diario se produce. Esto es particularmente importante en comunidades geográficamente marginales, como son los numerosos poblados existentes a lo largo del Chubut.

Por otra parte, la creación de la carrera responde a las necesidades sociales y educativas, genera una propuesta de formación sistemática e integral, pública y gratuita, acorde a las demandas en el área, y posibilita el aumento de la eficiencia y eficacia de las personas que aspiran a desarrollarse en estos puestos laborales. Ellas requieren formarse en una serie de competencias potencializadas en esta área en particular, por lo que la carrera generará desde la formación una propuesta que propicie en los estudiantes la inquietud por la permanente actualización.

La criticidad, la orientación a la calidad, la innovación y la capacidad de gestión en distintas áreas de la producción son características altamente favorables para la construcción del perfil profesional del/de la Técnico/a Superior en Producción de Multimedia.

En este sentido la producción de medios es un actividad esencial para lograr el objetivo de mantener informado a cada integrante de la sociedad, porque trabaja sobre el "qué" informar, pero sobre todo y principalmente actúa sobre el "cómo" hacer llegar esta información, de modo que la información no sea un conjunto de elementos rígidos sino que llegue en formatos y medios que puedan generar en quien la recibe el análisis crítico y la toma de conciencia de lo que consume, ya sea que hablemos de imagen, de texto o de cualquier otro formato.

El ciclo de Técnico/a Superior en Producción de Multimedia es una iniciativa educativa tendiente a generar herramientas en actividades de producción dentro de los diversos medios (TV, radio, diseño gráfico, síntesis de imagen, producción de audiovisuales, producción de material audiovisual para distintos campos que lo requiriesen, empresas, instituciones educativas etc.) y formar parte en equipos de trabajo. El propósito es capacitar al estudiante para gestionar actividades y comercializar la producción.

Apuntando a la integración de texto, sonido e imagen en distintos contextos, utilizando diversos medios, las capacidades que desarrolla, lo preparan para insertarse en un amplio y complejo espacio laboral.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Caracterización de la propuesta

La formación del/de la Técnico/a en Producción de Multimedia comprende seis cuatrimestres a través de los cuales el alumno se capacitará en las diversas especialidades inherentes a la Producción de Multimedia.

La propuesta formativa se encuadra en cuatro campos: Formación General, Formación de Fundamento, Formación Específica y Prácticas Profesionalizantes.

Marco Referencial. Definiciones conceptuales que orientan la formación profesional

Sobre las competencias profesionales:

La complejidad del mundo laboral actual exige a las propuestas formativas partir de una definida intencionalidad educativa que garantice el desarrollo y fortalecimiento de competencias fundamentales que permitan a los futuros profesionales desempeñarse en el ámbito laboral con solvencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia.

Al hablar de competencias, es necesario, en primera instancia, resituárlas en el momento actual. Se entiende que es necesario formar en competencias que superen la postura que las define como el desarrollo de destrezas, habilidades y conocimientos técnicos especializados relacionados con tareas puntuales y específicas.

Las competencias no refieren a tareas pertenecientes a un campo ocupacional restringido.

Esta perspectiva no tiene en cuenta la complejidad que implica el desempeño laboral, los procesos cognitivos y sociales que intervienen en su desarrollo, los procesos de cambio que se producen en el campo de conocimiento científico y tecnológico, en el campo de acción del área para la cual se forma, que difícilmente podrían ser satisfechas por un enfoque de entrenamiento en habilidades concretas.

Por otra parte, es necesario superar otra perspectiva que sostiene que las competencias podrían adquirirse a partir de apropiarse de ciertas habilidades generales aplicables a cualquier ámbito de conocimiento y de trabajo.

Esta visión parcializada no reconoce la identidad particular de cada campo del saber y de la acción, de los contextos de adquisición, aplicación y transferencia de lo aprendido.

Volviendo a la preocupación inicial, la vinculación entre sistema productivo y educativo requiere del análisis de la práctica profesional como elemento básico y constitutivo en la definición de competencias. Competencias que implican:

- ▶ Apropiarse de determinados conocimientos requeridos para un desempeño adecuado. Este tipo de desempeño requiere del sujeto la posibilidad de seleccionar aquellos saberes necesarios para actuar en función de las variables que le plantea la situación.
- ▶ Adquirir procesos de pensamiento referidos al campo del conocimiento específico y requerido que le posibiliten al sujeto comprender y actuar de manera estratégica sobre la realidad laboral. Procesos que implican determinados niveles de abstracción y configuración de modelos mentales de la realidad.
- ▶ La puesta en juego de las capacidades del sujeto entendidas como producto de la interrelación entre pensamiento y acción y de un conjunto de estrategias necesarias para interactuar en el mundo del trabajo.
- ▶ Comprender que se adquieren, profundizan, aplican, practican, y transfieren dentro de un contexto determinado que le otorga un sentido.
- ▶ La puesta en juego de valores y actitudes en relación de los otros, al conocimiento, al mundo productivo y su compromiso con la sociedad.

Desde este posicionamiento se desprende que las competencias para un campo laboral específico no se reducen solo a la adquisición de un saber práctico, rutinario, específico y descontextualizado.

Es por ello necesario que la propuesta formativa destinada a los/as profesionales en Producción de Multimedia deberá plantear y concretar espacios de trabajo que:



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

- ▶ Permitan el desarrollo de herramientas y saberes específicos requeridos por la práctica profesional del área.
- ▶ Desarrollen en los futuros profesionales las capacidades de observar las diferentes variables intervinientes en su realidad laboral, la capacidad de comprenderla, contextualizarla e interpretarla para una actuación estratégica. Ello requiere el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior como: la toma de decisiones, la resolución de problemas y la planificación estratégica y la creatividad.
- ▶ Centren la enseñanza en la relación indisoluble entre conocimiento y procesos de pensamiento. Procesos que no deben reducirse a la aplicación de procedimientos prefabricados para la resolución de problemas o toma de decisiones, sino que deben posibilitar su dimensión estratégica dado que las exigencias del mundo del trabajo le planten situaciones en las cuales "las zonas de incertidumbre" constituyen la complejidad y el punto central de la práctica profesional.
- ▶ Ofrezcan un conocimiento de orden superior que supere las limitaciones del tratamiento de contenidos centrado solo en hechos, destrezas, procedimientos algorítmicos y habilidades específicas. El conocimiento de orden superior, al decir de Perkins (1996) constituye, por una parte, la clave para lograr una verdadera comprensión y compromiso con un campo de conocimiento. Por otra parte, requiere ampliar la enseñanza que quede reducida sólo al conocimiento de contenidos, sino al conocimiento y la pericia en la resolución de problemas, la indagación de las evidencias y la investigación.
- ▶ Planteen la transferencia del conocimiento y de procesos de pensamiento de un contexto a otro. Este no es un proceso automático o espontáneo, requiere ser considerado como intención de la enseñanza a fin de que los futuros profesionales logren relacionar sus conocimientos y aplicarlos a diferentes situaciones, dejando de almacenar información en estado inerte.

Acerca del conocimiento, el curriculum, la enseñanza y el aprendizaje

La puntualización sobre los aspectos centrales de cada una de estas concepciones permitirá comprender y orientar la forma que asumirá el proceso formativo, forma que define las competencias que podrá lograr el profesional en Producción de Multimedia.

Se parte de una concepción de conocimiento que lo define como un "bien simbólico" de la cultura, producto de la acción de los hombres en el marco de un contexto socio-histórico determinado que lo produce, facilita su desarrollo o lo obstaculiza.

Este "bien simbólico" se plantea dentro de las propuestas formativas como un "recorte específico de la cultura" proveniente del campo de conocimiento científico, del tecnológico, del productivo. Recorte que no queda al margen de las relaciones de poder que surcan el contexto socioeconómico y que definen un marco social caracterizado por la estratificación social y la jerarquización en la vida cotidiana y en el mundo del trabajo.

Es por ello la importancia de cuestionarse de manera permanente el recorte que se establece en la propuesta de formación, dado que asume un rol protagónico en la definición de las posibilidades y de las limitaciones que presente la formación del profesional y su posterior acción concreta en el campo de trabajo. Este cuestionamiento debe reconocer la existencia de la presencia de intereses contrapuestos y que lo define dentro de un ámbito de negociación entre los mismos.

El curriculum es el reflejo de la síntesis de aquellos conocimientos socialmente validados. Se asume por ello al curriculum, como la expresión de un proyecto culturalmente elaborado, perteneciente a una sociedad e históricamente condicionado que precisa intenciones y orientaciones para quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, en los términos de una planificación flexible, que tiene como finalidad plasmar una determinada concepción educativa, que remita a lo individual, lo social y lo cultural.

Es en definitiva una herramienta organizadora de diversas prácticas, que posibilita la reflexión crítica de la realidad para transformarla. Es aquí donde se plantea la necesaria articulación entre las definiciones curriculares en el contexto amplio, las que deciden las jurisdicciones y el Diseño curricular institucional, este último como un espacio que permite a las instituciones formadoras contextualizar su propuesta en articulación con un marco general y garantizar la coherencia y el



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

sentido de las actuaciones docentes convirtiéndose en una herramienta imprescindible para la reflexión y análisis de la práctica educativa.

Este documento público que constituye el currículum tiene como fin último la construcción del ciudadano y del tipo de sociedad que se sueña.

Son los equipos directivos y docentes quienes lo plasman en lo institucional y en el aula, retoman las dimensiones del mismo y ponen en acción, el devenir curricular y, en juego, su actuación profesional.

Otro aspecto esencial vinculado al conocimiento, es recuperar su dimensión histórica y su carácter provisional. Ambos aspectos, por una parte interactúan de manera permanente en la producción del conocimiento. Por otra parte desafían a la formación de profesionales en términos de su actualización permanente y de la forma que asume la adquisición de la modalidad de construcción del mismo, al interior de la propuesta formativa. En esta interactúan conocimientos provenientes de diferentes ámbitos: del mundo cotidiano, del mundo del trabajo, del campo científico y tecnológico y los propios que se configuran en el interior de las instituciones educativas.

No se pueden escindir los condicionantes socioeconómicos y políticos de las posibilidades de desarrollo y producción del conocimiento.

La puesta en relación entre los mismos implica reconocer que responden a finalidades diferentes, se construyen de manera diferente, plantean diversas formas de validación e implican formas de adquisición diferenciadas.

Esto sitúa a los procesos de enseñanza y aprendizaje en la esfera del cuestionamiento dado que deben reconocer, en primer término, el carácter del dispositivo artificial que las instituciones educativas asumen, al pretender formar en ciertas competencias requeridas por un campo de conocimiento y acción determinada, que requieren de la configuración de espacios de trabajo que asuman características diferenciadas que garanticen la adquisición de saberes y procesos de pensamiento determinados.

Ello remite a pensar una propuesta de enseñanza como un proceso de intervención social con determinadas intencionalidades educativas que pretende impactar sobre la apropiación de conocimientos por parte de sus destinatarios.

Si bien lo expresado parece obvio, a la vez representa la complejidad de la tarea, dado que implica:

- ▶ Ajustar de manera permanente la ayuda pedagógica que se ofrece a los futuros profesionales en función de sus necesidades de aprendizaje y para que estos adquieran las competencias que orientan el proceso formativo.
- ▶ Posibilitar la adquisición de conocimientos y procesos de pensamiento necesarios para una acción efectiva en el sistema productivo.
- ▶ Permitir el traspaso de la competencia del docente al alumno ofreciendo posibilidades de utilizar el conocimiento, de transferirlo y de contextualizarlo en situaciones particulares y reales.
- ▶ Problematizar el campo de acción de la profesión a fin de promover el desarrollo del pensamiento estratégico que implica procesos de toma de decisiones y planificación de respuestas a la realidad laboral, reconociendo la especificidad que asumen los distintos campos del conocimiento intervinientes en la resolución de situaciones de diversa índole. La especificidad remite al reconocimiento de las diferentes estructuras conceptuales y procedimentales de las disciplinas.

Una propuesta de enseñanza centrada desde esta perspectiva implica una concepción de aprendizaje como proceso de construcción del conocimiento, proceso que:

- ▶ Implica la puesta en relación de los conocimientos que el sujeto ha construido en su experiencia cotidiana y en su historia escolar con la nueva información que se ofrece desde la propuesta formativa.
- ▶ No se reduce al almacenamiento de información diversa, sino que requiere de la comprensión y de la utilización del mismo en determinados contextos reales de trabajo.
- ▶ Requiere de la presencia de un "otro" que establezca con el sujeto una relación de intersubjetividad que le permita ir logrando la interiorización de las nuevas competencias. Ello da cuenta del carácter social del aprendizaje como producto de la interacción con otros



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

que produce el desarrollo del sujeto. Desarrollo que en última instancia implica un proceso individual, pero que requiere, en el marco de la función social asignada a las instituciones educativas, la presencia de una acción sistemática y fundamentada que posibilite la adquisición de las competencias esperadas.

- Requiere de procesos de comprensión que le permitan interpretar y actuar sobre la realidad a partir de la configuración de esquemas mentales, de conocimiento y actuación situados en un campo profesional específico.

Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Producción de Multimedia

El propósito del presente diseño curricular es desarrollar procesos formativos que, promuevan la construcción de múltiples habilidades cognitivas, socio-emocionales, y profesionales

Pensar la formación de Técnicos/as en Producción de Multimedia, supone contemplar el acontecer de la tecnología y como los medios con los que la sociedad en su conjunto se vincula en mayor o menor grado constituyen aspectos importantes en la construcción de la subjetividad.

Entendemos la formación como un lugar desde donde poder potenciar a las personas, mejorando en primer lugar la calidad de vida y ofreciendo una posibilidad concreta de equidad social, achicando las brechas de vulnerabilidad en la que se encuentran sumidas algunas personas frente a la alta competitividad y la complejidad que asume el mundo del trabajo.

Una de las fuentes que inspiran el desarrollo y la intencionalidad del diseño es brindar herramientas que ofrezcan a los estudiantes la posibilidad de acercarse a la sociedad todo tipo de producciones multimediales con un sentido ético y de responsabilidad social.

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades formativas:

- Desarrollar una formación que contemple que la enseñanza técnica y profesional es parte integrante de la educación general.
- Brindar una formación que integre una preparación para ser un ciudadano responsable y comprometido
- Fomentar en los estudiantes valores humanos y vinculados a la capacidad de entender, juzgar, analizar críticamente y expresarse
- Desarrollar la capacidad de adoptar decisiones, así como las cualidades necesarias para una participación activa e inteligente en el trabajo en equipo.
- Propiciar saberes que permitan adaptarse a los rápidos adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar las competencias requeridas para ser protagonistas de procesos de cambio dirigidos a mejorar la empleabilidad, la productividad, la construcción de sus propios proyectos ocupacionales.
- Entender a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo específicos.
- Construir competencias que incluyan amplios conocimientos, capacidad de análisis y resolución de problemas concretos y toma de decisiones en contexto de incertidumbre; entendiendo que el sujeto de las competencias es la persona, no el puesto de trabajo.
- Estimular la autoestima, la confianza en sí mismo, la habilidad de liderazgo, la capacidad para expresar intereses propios y para planificar sus propios proyectos de vida y ocupacionales, aspectos que sin duda son una base fundamental para llevar a cabo exitosamente sus procesos de aprendizaje.

Perfil del/de la Egresado/a

El/la Técnico/a Superior en Producción de Multimedia tendrá capacidad para organizar, administrar y supervisar la producción de programas audiovisuales, de difusión televisiva, radiofónicos y textos periodísticos en general. Siendo las áreas de competencia la Producción de



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Noticias, la Producción general (guión, grabación y edición) y emisión de programas de radio, televisión y video, en diferentes géneros y áreas creativas.

La formación de la Tecnicatura Superior en Multimedia profundiza en recursos y sistemas para desarrollar proyectos multimediales, pudiendo desempeñarse un/a Técnico/a Superior en Producción de Multimedia como redactor en medios gráficos y/o como productor de radio y medios audiovisuales, conociendo y operando nuevas tecnologías y plataformas que son necesarias para una formación integral en medios de comunicación.

Se pretende que los futuros profesionales adquieran competencias para:

- ▶ Entender los principales aspectos de la información y la comunicación. Estructuras básicas de crónicas periodísticas.
- ▶ Comprender las estructuras organizativas y funciones del sector audiovisual, radiofónico y prensa escrita y plataformas comunicacionales de instituciones y/o empresas
- ▶ Analizar, interpretar y desarrollar proyectos de producciones audiovisuales, radiofónicas y escritos (guiones, libretos, crónicas periodísticas, etc.), identificando sus características formales, narrativas y expresivas y los recursos necesarios para su realización.
- ▶ Incorporar el conocimiento de los equipos técnicos y recursos humanos que intervienen en la elaboración de los productos audiovisuales, radiofónicos y en la prensa escrita.
- ▶ Conocer las distintas etapas de producción en la realización de programas audiovisuales, radiofónicos y de prensa escrita.
- ▶ Introducirse en el mundo publicitario: Su gestión, realización y principales lineamientos de ejecución.
- ▶ Estudiar recursos materiales, técnicos y humanos que intervienen en las distintas etapas de la producción, evaluando aspectos financieros y presupuestarios.
- ▶ Tener conocimiento de la legislación específica relativa a los medios de comunicación.
- ▶ Buscar, seleccionar y valorar las fuentes de información tanto para producciones audiovisuales como radiales.
- ▶ Comprender la incidencia de las industrias culturales y la economía de la cultura.
- ▶ Analizar proyectos de producción de audiovisuales, radio y prensa escrita.
- ▶ Elaboración de diseños gráficos y manejos de páginas en Internet.
- ▶ Comprender la labor dentro de los parámetros de la ética profesional y la legislación vigente.

Campo de ejercicio

El/la Técnico/a Superior en Producción de Multimedia podrá trabajar en Emisoras Radiales; Canales de TV Abierta, Cable o Satelital; Medios Gráficos (diarios, revistas, libros); Medios Digitales.

Organización Curricular

a) Objetivo

El objetivo general de la implementación del presente Diseño Curricular es establecer una estructura formativa, que cumpliendo con la normativa vigente, sea capaz de permitir la formación de profesionales con competencias y conocimientos suficientes para llevar adelante tareas vinculadas a la actividad de la Producción de Multimedia.

b) Fundamentación de la estructura curricular

Consideramos que no sólo los contenidos de enseñanza son aspectos relevantes para una adecuada formación profesional. La organización de los mismos (su secuenciación y articulación), sus diferentes abordajes didácticos y las condiciones que se generen para transitar determinadas vivencias específicas durante el proceso formativo, se constituyen en elementos estructurantes de



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

esta formación. Desde esta perspectiva creemos que la estructura y el desarrollo curricular deben responder a los siguientes principios enunciados en el Documento A23 del Consejo Federal de Educación que:

- ▶ Garantice una formación pertinente al nivel y ámbito de la educación superior no universitaria así como la posibilidad de articularse con el ámbito universitario,
- ▶ Articule teoría y práctica,
- ▶ Garantice la adquisición de capacidades profesionales propias del nivel;
- ▶ Integre distintos tipos de formación,
- ▶ Estructure y organice los procesos formativos en correspondencia con el área ocupacional,
- ▶ Posibilite la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones,
- ▶ Contemple la definición de espacios formativos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice el proceso de aprendizaje en un orden de complejidad creciente,
- ▶ Presente una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración (proyectos, seminarios, jornadas) que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación, admitiendo diferencias en la intensidad de la carga horaria u otras variables que la misma justifique, siempre que se garantice el cumplimiento de las cargas horarias previstas,
- ▶ Se desarrolle en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que se estén formando, garantizando las condiciones básicas para el desarrollo de la oferta.

A todo ello agregamos, que:

- ▶ Incluya la problematización de la realidad de un modo progresivo y creciente;
- ▶ Vincule dialécticamente la teoría y la práctica profesional;
- ▶ Facilite convenios con diferentes instituciones, organizaciones y empresas, para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes;
- ▶ El sistema de promoción y acreditación acompañe los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- ▶ En la conformación de los equipos docentes se contemple la inclusión de idóneos en función del perfil requerido en algunas de las áreas de estudio ya que ellos beneficiarían la formación del Técnico Superior con el aporte de la experiencia y conocimiento de los mismos;

Entendemos por estructura curricular la conformada por los siguientes componentes básicos:

- ▶ El Mapa Curricular: comprende los elementos curriculares y la estructura organizativa de los mismos,
- ▶ La Organización Curricular: comprende las dinámicas que articulan los diferentes elementos de la estructura.

Se presenta a continuación un esquema descriptivo de los elementos que integran cada uno de estos componentes.

El mapa curricular

Se define como 'mapa curricular' la representación del recorrido de formación que realizará el alumno para el desarrollo de las competencias previstas. En el mismo se incluyen: los **Campos de la formación**: "A" Campo de la Formación General; "B" Campo de la Formación de Fundamento, "C" Campo de la Formación Específica; "D" Campo de la Práctica Profesionalizante. Los **Formatos de los espacios curriculares**: "Módulo"; "Asignatura"; "Taller"; "Seminario - Taller"; "Práctica Profesional".



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Duración de la propuesta; Modalidades de cursado; El sistema de correlatividades; La distribución y carga horaria de los espacios curriculares; Carga horaria total; Propuesta de alcance de contenidos de los espacios curriculares (carga horaria y titulación de formadores)

Campos y Trayectos de la formación

Refieren a un modo de organizar el diseño curricular, proponiendo un conjunto de espacios curriculares articulados en función de ciertos criterios de unidad, definidos por la especificidad temática de sus contenidos.

Estos criterios de unidad operan al interior de la estructura curricular considerando:

- Las *competencias* inherentes al perfil del/de la Técnico/a Superior Producción de Multimedia. La construcción de competencias implica actuar sobre la realidad de manera estratégica, considerando las particularidades contextuales de la situación.
- *Situaciones problemáticas del campo profesional* que serán abordadas desde diferentes aportes disciplinarios. Su inclusión se sustenta en concepciones que priorizan el papel de la comprensión en el proceso de construcción de saberes y de conocimientos como producto de la interacción social y reconociendo su carácter relativo y provisional.

La definición de los campos de la formación profesional en el área la Producción de Multimedia implica como punto de partida, reconocer las características, formas y problemáticas que la misma plantea en situaciones organizacionales reales, a las cuales debe dar respuestas satisfactorias.

Es así, como su "campo de acción práctica" se convierte en insumo esencial para definir los campos de la formación del profesional.

A - Campo de la Formación General

El campo de formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social. Este campo contiene, organiza y posibilita la construcción del rol profesional de cada estudiante, integrando los aprendizajes de los demás trayectos en un proceso de 'inmersión' en el campo laboral real

B - Campo de la Formación de Fundamento

Destinado a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión. Se abordan los conocimientos y procedimientos técnicos necesarios en el Técnico Superior para una eficiente y efectiva tarea profesional, para que los futuros profesionales adquieran y refuercen conocimientos que les permitan comprender las diferentes dimensiones que atraviesan el área de la Producción Multimedia, reconociendo los procesos que esta involucra, y pretendiendo desarrollar aquellos temas de ciencias básicas orientados a la temática de la tecnicatura, profundizando y ampliando conocimientos preexistentes

C - Campo de la Formación Específica

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento

D - Campo de la Práctica Profesionalizante

El campo de formación de la práctica profesionalizante destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. Toma como temática aquellos conocimientos muy específicos



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Este campo contiene, organiza y posibilita la construcción del rol profesional de cada estudiante, integrando los aprendizajes de los demás trayectos en un proceso de creciente 'inmersión' en el campo laboral real.

Criterios para la organización de los espacios curriculares.

Los espacios curriculares se definen a partir de la selección y organización de determinados contenidos, fundamentados en criterios que le otorgan coherencia a la propuesta. De acuerdo con: la naturaleza del contenido, las temáticas a las que refieren, las problemáticas del campo laboral con las que se relacionan, las competencias a formar, los criterios de organización que lo sustentan, pueden adoptar diferentes opciones metodológicas que configuran formatos curriculares.

Se entiende por formato curricular a la forma de organización que puede adoptar el diseño de un espacio curricular. Se definen para la organización del presente diseño, los siguientes formatos curriculares:

Módulo

Se organiza a partir de núcleos problemáticos que proporcionan unidad a los contenidos y a la propuesta de estrategias de enseñanza a partir de su vinculación con el campo de acción propio de la especialidad para la que se forma. La estructura modular:

- ▶ Requiere de un enfoque interdisciplinario, ya que un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que su conformación requiere de un conjunto de conocimientos articulados provenientes de diferentes campos del conocimiento en torno al núcleo problemático que se indaga en su desarrollo.
- ▶ Las problemáticas se constituyen en objeto de estudio y de transformación, en función de las cuales se organiza la matriz de contenidos y la matriz metodológica y pedagógica que orientan su desarrollo.
- ▶ Permite a los futuros profesionales establecer relaciones sustanciales entre la realidad del mundo laboral, los conocimientos y los procesos de pensamiento que requiere su profesión, desde los aportes de los campos científico y tecnológico. Implica establecer relaciones entre: la práctica profesional y la teoría que la funda, la reflexión y la acción.

Seminario

Plantea una acción pedagógica centrada en la profundización e investigación de una temática o problemática determinada. Su finalidad es la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación.

Requiere del intercambio y la discusión en relación a procesos de análisis, interpretación y reflexión sobre situaciones nodales de la práctica profesional desde modelizaciones teóricas.

Permite al futuro profesional apropiarse de marcos conceptuales, principios metodológicos, modalidades de pensamiento de diferentes áreas del conocimiento, necesarias para construir conocimientos sobre la realidad del campo de acción laboral, su interpretación, comprensión y actuación sobre el mismo.

Taller

Pretende integrar la práctica con los aportes teóricos en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales.

Requiere de la participación activa de los alumnos en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización en la realidad, la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamiento.

Plantea la necesidad de intercambiar información, experiencias, conocimientos para el logro de un producto determinado. Incluye la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos del conocimiento.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Permite generar y concretar experiencias de integración entre diferentes espacios curriculares o al interior de cada uno de ellos, a fin de posibilitar en los futuros profesionales mayores y más complejos niveles de comprensión de la práctica profesional y de la actuación estratégica.

Asignatura:

Es una forma de organización curricular fundada en un criterio científico-pedagógico.

Recorre los núcleos temáticos del entorno epistemológico desde las relaciones jerárquicas: se eligen los conceptos más importantes de la materia y alrededor de ellos se organizan los conceptos subsidiarios.- Se resuelve en unidades didácticas planteadas según criterios que respetan las exigencias desde el alumno y desde lo social.- Su significatividad reside en la articulación lógica interna que garantice el aprendizaje de secuencias de esta naturaleza.-

Dado que centra la atención pedagógica en la transmisión/apropiación de los contenidos de una disciplina, éstos se organizan según la lógica que a ella le es propia y su aprendizaje supone procesos de apropiación específicos. Por ello, la enseñanza promueve en los estudiantes una visión de los campos de conocimiento implicados y de sus procesos de construcción y legitimación.

Si bien brinda modelos explicativos, en atención al reconocimiento del carácter provisional y constructivo del conocimiento procura la revisión permanente de los contenidos en función de los avances científicos de los diferentes campos.

Proyecto:

Es una forma de organización curricular fundada en la globalización del conocimiento, en el que se integran problemáticas complejas desde abordajes múltiples, sin pérdida de la identidad disciplinar.- En el proyecto, el problema como eje articulador, permite la integración de contenidos teóricos y experiencias prácticas a través de la solución de un problema.- Existen distintos niveles de definición de un proyecto: el diseño, la puesta en práctica y la evaluación. Estas se irán abordando durante el tratamiento de los espacios que se desarrollen bajo este formato.-

11 145



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
 ANEXO I

Estructura Curricular

Año	Campo	Nº	Régimen de cursada	Cátedra	Total hs cátedra para Estudiantes	Hs. cátedra semanales Alta Docente	Total encuentros	Total Docentes
1º	FG	1	Anual	Introducción a la Tecnología de la Información	96	3	32	1
		2	Anual	Psicología de la Comunicación Social	96	3	32	1
	FF	3	Anual	Redacción Periodística	192	6	32	1
		4	Anual	Política y Derecho de la Comunicación	96	3	32	1
		5	Anual	Géneros Radiales y Televisivos	96	3	32	1
		6	Anual	Producción de Televisión	192	6	32	1
		7	Anual	Historia y Procesos de Radio	192	6	32	1
Carga Horaria Total de 1º año					960			
2º	FG	8	Anual	Inglés Técnico	96	3	32	1
	FE	9	Anual	Introducción a los Medios Interactivos	192	6	32	1
		10	Anual	Producción de Radio	192	6	32	1
		11	Anual	Lenguaje Edición y Montaje Audiovisual	192	6	32	1
		12	Anual	Fotografía	192	6	32	1
		13	3ºcuatr	Televisión de Exteriores	48	3	16	1
		14	4ºcuatr	Dirección de Doblaje	48	3	16	1
Carga Horaria Total de 2º año					960			
3º	FE	15	Anual	Diseño Gráfico	192	6	32	1
		16	Anual	Gestión en Producciones Audiovisuales y Radiofónicas	192	6	32	1
		17	Anual	Medios Técnicos Audiovisuales	96	3	32	1
		18	Anual	Producción de Televisión Educativa	96	3	32	2
		19	Anual	Márketing Propaganda y Publicidad Comercial	192	6	32	1
	PP	20	5ºcuatr	Periodismo de Investigación	48	3	16	1
		21	6ºcuatr	Periodismo Digital	48	3	16	1
		22	Anual	Práctica Profesional Integral	640	6 (*)	32	
Carga Horaria Total de 3º año					1504			
Carga Horaria Total en Horas Cátedra					3.424			
Carga Horaria Total en Horas Reloj					2.283			

(*) Las prácticas Profesionalizantes estipuladas en 640hs representan una salida al campo de 20 horas semanales a lo largo del año en el ámbito de la empresa. Por las funciones del docente tendrá un alta en 6hs cátedra semanal, durante todo el año.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
 ANEXO I

	Formación General	Formación de Fundamento	Formación Específica	Práctica Profesionalizante
Totales por campo en horas cátedra	288	768	1632	736
Total de horas	3.424 hs cátedra / 2.283 hs reloj			
Porcentaje por campo de acuerdo al total de horas de la formación*	8%	22%	48%	21%

- * La distribución de la carga horaria total en función de los campos formativos y atendiendo a la resolución CFE N° 229/14 será: 5% para la formación general, 20% para la formación de fundamento, 45 % para la formación específica, 10% para las prácticas profesionalizantes. Dado que estos porcentajes son mínimos queda un 20% 96. Respecto del 20% restante que conforma la carga horaria total de la trayectoria formativa, se establece que dicho porcentaje deberá ser distribuido de forma equilibrada entre los campos y será al menos asignado al campo de Formación específica o al de Prácticas profesionalizantes.
- * Se estipula cantidad de dos docentes por espacio curricular, cuando el abordaje de la formación lo requiere, atendiendo por una parte a la consideración de espacios que precisan de tratamientos con múltiples miradas disciplinares, o a la dificultad que comprende el aprendizaje de la disciplina evidenciado a través del tiempo en dificultades de apropiación contenidos y de trayectorias débiles propias de otros Niveles del Sistemas que traen los estudiantes.

Modalidad de la carrera

Presencial

Régimen de Correlatividades

El avance de cada alumno en la carrera, deberá respetar las siguientes pautas del régimen de cursado y correlatividades.

Las correlatividades se establecen en función de los procesos que se pretenden desarrollar en el transcurso de la formación y de los alcances de contenidos correspondientes a cada espacio curriculares.

Para cursar el espacio curricular	Debe tener cursada	Debe tener Aprobada
1 Introducción a la Tecnología de la Información	-----	-----
2 Psicología de la Comunicación Social	-----	-----
3 Redacción Periodística	-----	-----
4 Política y Derecho de la Comunicación	-----	-----
5 Géneros Radiales y Televisivos	-----	-----
6 Producción de Televisión	-----	-----
7 Historia y Procesos de Radio	-----	-----
8 Inglés Técnico	-----	-----



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

9 Introducción a los Medios Interactivos	-----	-----
10 Producción de Radio	5-6-7	-----
11 Lenguaje Edición y Montaje Audiovisual	6	-----
12 Fotografía	-----	-----
13 Televisión de Exteriores	6	-----
14 Dirección de Doblaje	-----	-----
15 Diseño Gráfico	-----	-----
16 Gestión en Producciones Audiovisuales y Radiofónicas	-----	-----
17 Medios Técnicos Audiovisuales	-----	-----
18 Producción de Televisión Educativa	6	-----
19 Marketing Propaganda y Publicidad Comercial	4	-----
20 Periodismo de Investigación	3-4	-----
21 Periodismo Digital	1-3	-----
22 Práctica Profesional Integral	1 a 19	-----

Recorrido Formativo. Descripción de los espacios curriculares

A – CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Este Campo se desarrolla a través de los siguientes espacios curriculares: Introducción a la Tecnología de la Información; Psicología de la Comunicación Social; Inglés Técnico

1 INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Ingeniero en Sistemas / Licenciado en Informática / Sistemas / Profesor en Computación/ Técnico Analista Programador

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) –96hs cátedra (64hs reloj)

Finalidad formativa:

Este espacio curricular aborda aquellas herramientas informáticas de uso específico según las necesidades de la carrera. Prevé además el dominio de herramientas de programación basadas en entornos gráficos para la confección de aplicaciones que respondan a la producción de medios audiovisuales.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- * Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de PC y sus periféricos más importantes, las redes de computadoras (orientadas a Internet).
- . Conocer principios básicos de los procesos computarizados
- * Adquirir experiencia en el manejo de la Información mediante las herramientas tecnológicas disponibles



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

- ▶ Desarrollar habilidades en el manejo básico del ordenador y de las herramientas de edición digital para texto, imagen, sonido y vídeo, así como de las herramientas fundamentales de comunicación en Internet (web, correo electrónico, etc.).

Propuesta de Contenidos:

Introducción a la Tecnología de la Información.

Caracterización de la Información. Visión estratégica. Marco Conceptual de los Sistemas de Información.

Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicacionales

Hardware. Software de usuario, Final. Redes. Estructura de Datos

Elementos y dispositivos de la computadora

Utilización básica del ordenador con sistemas operativos MS Windows.

Acceso a Internet.

Procesador de texto.

Representación de la información en la computadora.

Imagen digital.

Representación de la información en la edición digital.

Sonido digital. Vídeo digital.

2 PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Formato: Asignatura

Perfiles profesionales sugeridos: Psicólogo Social. Sociólogo.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) – 96hs cátedra (64hs reloj)

Finalidad formativa:

Este espacio está orientado a posibilitar la comprensión de los procesos psicosociales que se encuentran presentes en las tareas de la Producción Multimedial, permitiendo construir una mirada psicológica del sujeto, la sociedad y los grupos.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Introducir a los espacios conceptuales de dos de las fuentes históricas de la ciencia de la comunicación: la psicología social y la sociología fenomenológica.
- ▶ Establecer algunas de las premisas y conceptos básicos de cada uno de los enfoques, para luego interpretar los aportes que ambos hicieron a la conceptualización de la interacción y la comunicación.
- ▶ Movilizar una conciencia constructiva y operativa para imaginar los posibles escenarios de un productor y director con sus correspondientes exigencias profesionales.

Propuesta de Contenidos:

Conceptos y aspectos generales de la Psicología de la Comunicación.

Comunicación Interpersonal e Intrapersonal.

La dimensión comunicológica de la interacción. Breve exploración de la psicología social.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Introducción a la sociología fenomenológica. Una lectura de la interacción desde el enfoque psicosocial

Aproximación a la interacción desde el enfoque socio fenomenológico. El interaccionismo simbólico como propuesta psicosocial y socio fenomenológico.

Los paradigmas de la producción de conocimientos comunicacionales.

Pautas para la elaboración de proyectos comunicacionales.

8 INGLÉS TÉCNICO

Formato: Taller

Perfiles profesionales sugeridos: Profesor en Inglés – Traductor

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) – 96hs cátedra (64hs reloj)

Finalidad formativa:

Este espacio curricular aborda la profundización del conocimiento de las estructuras gramaticales y la adopción del vocabulario técnico específico necesario para un correcto desenvolvimiento en la interpretación de documentación, y equipos técnicos en inglés.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Desarrollar las habilidades de lectura y escritura de mensajes generales en Inglés Técnico.
- ▶ Adquirir un nivel de comprensión lectora que resulte aplicable en la lectura extensiva de temas de Informática.
- ▶ Manejar terminología en lectura elemental sin ayuda del diccionario.
- ▶ Reconocer estructuras gramaticales de la lengua inglesa.
- ▶ Incrementar el vocabulario técnico y sub-técnico relacionado con Informática.

Propuesta de Contenidos:

Conceptos básicos de la comprensión lectora.

Las técnicas de la comprensión lectora. ¿Cómo leer el inglés técnico y científico entendiéndolo? La oración simple: orden lógico. Formas afirmativa, negativa e interrogativa. Artículos. Formas plurales y singulares. Verbo "to be".

De la oración simple a la compleja. Verbos "to be" y "to have". Multimedia. Dealing with multimedia. Preposiciones y adverbios de lugar. Palabras interrogativas. Términos referenciales. Verbo "to have".

Uso de la voz pasiva en textos técnicos. Computer System Configurations. Presente Simple. Voz Pasiva con verbos regulares e irregulares.

Objetos y sus cualidades. Adjetivos. How INTERNET infrastructure works. Imperativo. Adjetivo calificativo: posición. Comparación de adjetivos.

Acciones en el pasado. Tiempos verbales. Viruses. Zip for Windows (WinZip). Pasado Simple. Presente Perfecto. Futuro.

Campos semánticos. Familias de palabras. Lecto-comprensión y análisis de textos varios. Abreviaturas. Formación de palabras.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

B – CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

Este Campo se desarrolla a través de los siguientes espacios curriculares: Redacción Periodística; Política y Derecho de la Comunicación; Géneros Radiales y Televisivos; Producción de Televisión; Historia y Procesos de Radio

3 REDACCIÓN PERIODÍSTICA

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciado en Comunicación Social / Periodista

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs reloj) – 192hs (128hs reloj)

Finalidad formativa:

Desde este espacio curricular se pretende que los futuros profesionales adquieran las herramientas para reconocer, analizar y producir textos en diferentes géneros informativos. Dominar las reglas de la redacción periodística, tanto en la prensa gráfica como radio y TV y a través de la Red.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Desarrollar conocimientos y habilidades para el tratamiento periodístico de la información.
- ▶ Ofrecer las herramientas teóricas y técnicas para la evaluación y producción de textos periodísticos.
- ▶ Reconocer, analizar y producir textos en diferentes géneros informativos.
- ▶ Manejar herramientas para la construcción de información socialmente relevante.
- ▶ Conocer cómo se hace el armado de una página y de una publicación en papel.
- ▶ Producir textos informativos, de explicación y de opinión en tiempo real y en situación similar a una redacción de un medio regional.
- ▶ Aplicar criterios para la selección, ponderación y jerarquización de noticias.
- ▶ Identificar las distintas posibilidades del relato corto para poder producir guiones con los mismos.

Propuesta de Contenidos:

Ficción y realidad. Características del estilo periodístico.

La incidencia de los otros medios en el periodismo escrito.

Del orden cronológico al orden lógico en la redacción.

La valoración y la interpretación.

Lo público y lo privado. El derecho a la información y el derecho a réplica.

Teoría general del periodismo. Cambios, evolución y tendencias.

La prensa informativa. Fuentes. Estilos y lenguajes. El periodismo explicativo o de interpretación. Información, base de datos e interpretación.

Periodismo de Servicio y de Servicios. Periodismo público o periodismo cívico.

El género de opinión. El editorial como representación del pensamiento oficial del medio.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

4 POLÍTICA Y DERECHO A LA COMUNICACIÓN

Formato: Asignatura

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciado en Comunicación Social / Abogados/ Licenciados en Ciencias Políticas

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) – 96hs cátedra (64hs reloj)

Finalidad formativa:

Este espacio curricular está concebido como un espacio de actualización y profundización de los aspectos políticos y éticos de la profesión.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Comprender el concepto de ética y la idea de los medios de comunicación como constructores de un sistema de pensamiento.
- ▶ Entender a los medios de comunicación en su rol social en su pluralidad y diversidad. No sólo en su penetración comercial.
- ▶ Estudiar la filosofía social de la comunicación.
- ▶ El compromiso de la comunicación profesional. El Modelo de responsabilidad social.
- ▶ Analizar y reconocer concepciones y formas de desarrollo de las políticas comunicacionales.
- ▶ Conocer la legislación en vigencia y diferentes propuestas y posiciones sobre la materia.
- ▶ Comprender la relación entre la Comunicación, el Derecho y la legislación en el marco político, socio-cultural y jurídico de nuestra realidad.
- ▶ Analizar el marco legal en el que se desarrollan las actividades de la producción audiovisual y radiofónica.

Propuesta de Contenidos:

Nuevos usos de los medios, Socialización y construcción de Subjetividades. Centralización y concentración de los Medios. Corporaciones mediáticas y entramado de inversiones. Nuevas funciones del Estado y su relación con las políticas culturales.

Derecho a la Comunicación. Diferentes formas de comunicación y participación en sistemas políticos diversos. Estudio, análisis crítico y reglamentación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en vigencia: N° 26.522.

Rol del Estado en materia de Políticas Públicas de Comunicación. Compromiso y responsabilidad de la sociedad civil en la implementación de la Ley vigente.

Ética y Moral. La privacidad de las personas. La frontera entre el Derecho a la Comunicación y el Derecho a la intimidad. La Retracción y la Publicación del fallo. El Derecho a réplica. Derecho a defensa del Lector.

Deontología profesional. Delitos de prensa: Calumnia e Injuria. Su despenalización. La Doctrina de la Real Malicia. Apología del delito. El Secreto Profesional. Censura. Estatutos Profesionales. El debate sobre la colegiación profesional. La discusión sobre un Consejo de Ética Profesional. La formación académica y profesional.

La "objetividad" y la construcción de lo "real". Verdad, veracidad y verosimilitud. La fabulación, el sensacionalismo y el escrache periodístico.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

5 GÉNEROS RADIALES Y TELEVISIVOS

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciado en Comunicación/ Periodista / Técnicos en Producción de Medios

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) – 96hs cátedra (64hs reloj)

Finalidad formativa:

Desde su diversificada programación, la radio y la televisión se configuran con estructuras basadas en los hechos, en las opiniones y en un modelo mixto que incluye hechos y opiniones al mismo tiempo. Estas estructuras conforman los llamados géneros audiovisuales, que, a su vez, contienen otros géneros sobre los que se basan los periodistas a la hora de elaborar sus productos, ya sean de información, de entretenimiento, de educación, etcétera. El presente espacio curricular pretende brindar las herramientas para la comprensión de las variables que intervienen en cada uno de los géneros, particularidades y modos de desarrollar las diferentes tareas.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Dar a conocer los diferentes tipos de géneros y formatos radiales y televisivos de modo que se sepa identificar los recursos, tanto técnicos como humanos, que intervienen en la producción de cada programa para gestionarlos de modo inteligente.

Propuesta de Contenidos:

Tipología de géneros radiofónicos y televisivos. La noticia, Origen. Fuentes. Su reformulación en la actualidad. La noticia como discurso: organización y distribución de la información

La entrevista. Modelos de entrevista. Técnicas y estrategias. El reportaje, género por excelencia; estructuración. El reportaje, género narrativo, expositivo. Reportaje en directo y en diferido. El trabajo de documentación, El documental: temporalidad y fugacidad de los hechos, duración. La crónica hechos y opiniones. El editorial. Subjetividad de los géneros unipersonales El comentario género de opinión. La crítica: interpretación personal.

Géneros interpersonales: noticia dialogada, transmisión de hechos; crónica de alcance, hechos y opiniones; entrevista de declaraciones, entrevista en profundidad, debate, mesa redonda, tertulia, encuesta y participación. Elaboración de la información .Preproducción y producción. El interlocutor.

6 PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciado en Comunicación/ Periodista / Técnicos en Producción de Medios

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs reloj) – 192hs cátedra (128hs reloj)

Finalidad formativa:

Desde este espacio curricular se pretende que los futuros profesionales adquieran las herramientas y los saberes básicos para la elaboración de programas televisivos, sus contenidos y puesta en el aire.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

- ▶ Reconocer los elementos básicos del lenguaje audiovisual televisivo.
- ▶ Analizar, describir e identificar los procesos, técnicas y equipos de realización y producción videográficas.
- ▶ Conocer y aplicar la tecnología básica y las posibilidades expresivas de la cámara de video.
- ▶ Aplicar técnicas de montaje e iluminación en una edición con un equipo básico.
- ▶ Tener conocimiento teórico-práctico de las fases de Desarrollo, Preproducción, Producción y Postproducción de un producto audiovisual.
- ▶ Deducir las herramientas para la utilización del lenguaje audiovisual, tanto a nivel interpretativo como de realización.
- ▶ Indagar las posibilidades de la narración a través de la imagen y el sonido, ponderando la acción y la transmisión de ideas concretas dominando elementos de la semiología fílmica y televisiva.

Propuesta de Contenidos:

Historia de la televisión Argentina y latinoamericana. Estructura, desplazamientos y contexto. Estructura de Medios, grupos mediático. Economía de la empresa periodística. Hacia la televisión digital aproximaciones conceptuales. Área comunicacional, contextual y de producción

Televisión Contemporánea, nuevos contenidos. La televisión digital. Tecnologías Digitales en los medios.

Multiplataforma y eficacia comunicativa en diversas plataformas. Imagen y Sonido

Montaje, Guión, Producción, Rodaje. Bases de la Lingüística y Semiótica Fílmica y Televisiva

Los soportes: distintos tiempos del cine, la televisión y youtube. Escritores, Directores y Actores Roles específicos en los medios audiovisuales. Equipos de alta producción de televisión. Programación computarizada de efectos parcializados o totalizados. Multiplicación de generaciones grabadas. Generación de caracteres. Práctica de complejidad operativa. Noticiero en vivo. Exteriores. Reportajes.

Producciones integrales grabadas y editadas en vivo. Géneros: infantil, entretenimiento, documental, periodístico, deportivo, magazine.

7 HISTORIA Y PROCESOS DE RADIO

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciado en Comunicación/ Periodista / Técnicos en Producción de Medios

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs reloj) – 192hs cátedra (128hs reloj)

Finalidad formativa:

Desde este espacio curricular se pretende que los futuros profesionales se introduzcan en los principios de la comunicación radial, entendiendo las características modos y elementos necesarios para la elaboración de productos.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Adquirir los conocimientos teórico-prácticos necesarios para comprender, analizar y practicar de manera eficaz los aspectos técnicos, empresariales y de contenido que intervienen en el proceso de creación de programas radiofónicos.
- ▶ Explorar y ejercitar distintas técnicas de producción radiofónica.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

- ▶ Estimular las relaciones de intercambio grupal y habitar a los integrantes a cumplir diferentes roles.

Propuesta de Contenidos:

Historia y evolución de la radio. De los antecedentes de la radio a nuestros días.

Características generales del medio. El lenguaje radiofónico y sus materiales.

La tecnología radiofónica. De la emisión a la recepción.

El estudio. El control. El guión. La programación radiofónica. Modelos de programación y audiencias.

Funciones de un productor radial. Producción periodística, artística y comercial. Los géneros radiofónicos.

La publicidad. Formas de emisión y tipos. Tiempo y espacio radial. Estética radiofónica.

Montaje sonoro. Técnicas de compaginación. La legislación. Deontología periodística. Fuentes directas e indirectas. Las agencias

C – CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Este Campo se desarrolla a través de los siguientes espacios curriculares: Introducción a los medios interactivos; Producción de Radio, Lenguaje Edición y Montaje Audiovisual; Fotografía; Televisión de Exteriores; Dirección de Doblaje; Diseño Gráfico; Gestión en Producciones Audiovisuales y Radiofónicas; Medios Técnicos Audiovisuales; Producción de Televisión Educativa; Marketing Propaganda y Publicidad Comercial

9 INTRODUCCIÓN A LOS MEDIOS INTERACTIVOS

Formato: Asignatura

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciados en Comunicación con especialización en Comunicación Digital. Diseñadores Gráficos especializados en Medios Digitales

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs reloj) – 192hs cátedra (128hs reloj)

Finalidad formativa:

Este espacio curricular tiene por objeto recuperar conocimientos para el tratamiento de los Medios Interactivos.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Asumir los conceptos básicos de la tecnología multimedia, desde las perspectivas de desarrollo, creación, edición, codificación y comunicación.
- ▶ Describir las técnicas principales de tratamiento de los diferentes elementos que forman parte de una aplicación multimedia.
- ▶ Conocer y manejar el software necesario para viabilizar la producción de proyectos multimedia.
- ▶ Cubrir los aspectos fundamentales, tanto a un nivel teórico como práctico, del desarrollo de un proyecto multimedia.
- ▶ Resolver problemas en el área de la tecnología multimedia empleada en la actualidad.
- ▶ Investigar sobre las tecnologías, con el fin de cubrir las necesidades comunicacionales y expresivas en la producción multimedial.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Propuesta de Contenidos:

Introducción a la multimedia. Multimedia digital. Multimedia interactiva. Concepto de presentación multimedia

Los medios. Tipos de medios: continuos y discretos. Aplicaciones de la multimedia. Distribución de productos multimedia: On-line, Off-line. Ventajas y desventajas. Plataforma multimedia.

Conceptos sobre hipertexto. Interactividad. Proyecto multimedia. El guión multimedia.

Errores de diseño. Animaciones y transiciones. Plantillas. Insertar hipervínculos. Interactividad en soporte físico (CD/DVD/BLUERAY).

Internet. Servicios de Internet: World Wide Web. Correo electrónico. IRC. Listas de correo. Foros de discusión. FTP. Herramientas Colaborativas: Blogs y Wikis, la Web 2.0 y 3.0.

Diseño y Desarrollo de Sitios Web: uso de software. Configuración de un sitio web. Creación y edición de páginas web. Inserción y edición de textos e imágenes. Publicar un sitio en Internet.

10 PRODUCCIÓN DE RADIO

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciado en Comunicación/ Periodista / Técnicos en Producción de Medios

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs reloj) – 192hs cátedra (128hs reloj)

Finalidad formativa:

Desde este espacio curricular se pretende que los futuros profesionales adquieran las herramientas y los saberes básicos para la elaboración de programas radiales, sus contenidos y puesta en el aire

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Aplicar conceptos y herramientas básicas para producir un programa de radio "de calidad".
- ▶ Conocer las tendencias y realidades actuales.
- ▶ Conocer las tecnologías apropiadas para el espacio radiofónico.
- ▶ Aplicar dichos saberes en la realización radiofónica.

Propuesta de Contenidos:

Perfil de un productor. Diferencias y similitudes con otros medios de comunicación. Bandas: AM y FM. La Radio Digital y la Radio en Internet. Circuitos radiales, pros y contras. Infraestructura de la radio. Diagrama en bloques de una emisora de radio. Claves para un buen espacio radiofónico. Micrófonos. Diagrama de captación. Consolas de audio profesional. Logística y locación. Elementos e ingredientes de un programa de radio. Tendencias. Herramientas para la Producción. Técnicas y sugerencias en la escritura de un Guión Radiofónico. La música y los efectos de sonido en un Guión Radiofónico.

11 LENGUAJE, EDICIÓN Y MONTAJE AUDIOVISUAL

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Cineastas / Técnicos en Producción de Medios Audiovisuales/ Realizadores Multimediales / Realizadores de TV/

Régimen de cursada: Anual



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs reloj) – 192hs cátedra (128hs reloj).

Finalidad formativa:

Este espacio curricular brinda los conocimientos necesarios para que los estudiantes dominen los conocimientos que le permitan la utilización de los equipos de edición con el objeto de construir relatos audiovisuales.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Comprender al guión como herramienta fundamental sobre la que se construye una obra audiovisual.
- ▶ Utilizar lenguaje, narrativa y técnicas de realización en producciones audiovisuales: Imagen y comunicación.
- ▶ Construir el argumento. Guión literario. Diálogos. Sinopsis.
- ▶ Planificar y organizar la etapa de Post-producción de distintas producciones audiovisuales identificando la tecnología más adecuada a aplicar según las necesidades y elaborando la documentación técnica apropiada.
- ▶ Reconocer factores que intervienen en una edición
- ▶ Emplear los equipos necesarios (mesa de mezclas de video, de audio, mesa de edición, etc.) para obtener un producto audiovisual acorde con la planificación previa.

Propuesta de Contenidos:

Edición y mesa de montaje: editor, montajista, diferencias. Esquema de postproducción básico.

Sala de edición al corte: equipos (Magnetoscopio, Control de edición, Mesa de mezclas de audio).

Sala de post-producción: equipos (Mesa de mezclas de video, Control edición, Generador efectos digitales, entre otros) y configuración básica.

Modos de edición: Ensamble, inserto. Edición al corte: magnetoscopio (panel frontal y posterior), control de edición, mesa de sonido (operación de equipos).

Transiciones (corte, fundido, encadenado, cortina). Efectos. La mesa de mezclas. Titulación.

Principios generales de la edición "no lineal".

Tipos de narración en la historia. Tipos de narración que cuenta con imágenes: murales, cuadros, escultura, foto, historieta y fotonovela. Las imágenes en movimiento. Sus características.

Sobre la acción y reacción como concepto narrativo (Relaciones conceptuales entre tomas de edición).

Reglas para el montaje de tomas en movimiento. Reglas de ejes. Reglas de tamaños de plano. Reglas de momentos de edición entre tomas con movimiento de personajes. Reglas para editar tomas con movimiento de cámara. Factores externos al contenido de la toma que propician el corte (ocultamientos y desocultamientos, destellos, etc.).

Manejo de la rítmica de las acciones y de los cortes en base a las necesidades del momento de lo narrado.

145
12 FOTOGRAFÍA

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciados en Fotografía / Cineastas

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs reloj) – 192hs cátedra (128hs reloj)



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Finalidad formativa:

Este espacio curricular posibilita al estudiante tomar conocimiento del manejo de la cámara y sus accesorios, realizar producciones fotográficas e introducirse en áreas periodísticas.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Manejar los conocimientos técnicos para planificar y realizar en todas sus etapas proyectos fotográficos de diversos géneros y destinatarios específicos.
- ▶ Analizar críticamente el material fotográfico según criterios de originalidad, compromiso y resolución técnica.
- ▶ Valorar las posibilidades expresivas del ensayo fotográfico.
- ▶ Interiorizarse en las características de las empresas periodísticas de nuestro país y el mundo.

Propuesta de Contenidos:

Planificación, realización y evaluación de distintas producciones en todas sus etapas. Generación de un concepto articulador. El estilo personal, originalidad y creatividad.

Documentalismo y fotografía de prensa.

Fotoperiodismo, códigos y géneros. Estilos narrativos en función de la demanda editorial. Lo público y lo privado.

Exposición fotográfica y soportes (fotoquímicos y electrónicos). Estilos y esquemas básicos de iluminación. Equipo: cámara, lentes, filtros, luminarias.

Reglas de composición del cuadro. La edición fotográfica. Momento de toma y momento de edición.

La edición como última etapa en la organización del discurso y construcción del mensaje.

Aperturas y desarrollo en más de una página en medios impresos.

Edición y diseño. La página como unidad. Pautas de Layout. La calidad de impresión y la edición. Texto imagen. Epígrafes.

Fotógrafo de staff, "free lance" y fotógrafo autor. Nuevas tecnologías y el espacio virtual.

13 TELEVISIÓN DE EXTERIORES

Formato: Seminario – Taller

Perfiles profesionales sugeridos: Técnicos en Televisión / Productores de TV

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año (3er. cuatrimestre)

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) – 48hs cátedra (32hs reloj)

Finalidad formativa:

Desde este espacio curricular se pretende que los futuros profesionales adquieran conocimientos para la puesta al aire de transmisiones televisivas, grabadas y en vivo desde ambientes externos a los espacios físicos tradicionales.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Profundizar un conocimiento específico de la planificación y dirección con respecto a la televisión de exteriores.
- ▶ Ejercitar las prácticas según los distintos tipos de coberturas televisivas.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Propuesta de Contenidos:

La planificación de la pre-producción integral: detalles de prevención de alternativas, convocatoria de público irrestricto, medidas de seguridad, policiales y sanitarias.

El lugar físico, las distancias, los sonidos, ambientes negativos.

La luz, el sol en diferentes horarios, la lluvia, la noche, iluminación de grandes espacios.

La tecnología a utilizar. Determinación específica de tareas. Características de tratamientos visuales en diferentes deportes.

Cámara motera. Enlaces por microonda, satelital, coaxil. Transmisiones grabadas, en "vivo" y mixtas. Prácticas de transmisiones de exteriores con producción integrales.

14 DIRECCIÓN DE DOBLAJE

Formato: Taller

Perfiles profesionales sugeridos: Cineasta con conocimientos en lenguas extranjeras.

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año (4to. Cuatrimestre)

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) – 48hs cátedra (32hs reloj)

Finalidad formativa:

El presente espacio pretende lograr la integración teórico-práctica de conocimientos y actividades que se desarrollan en la dirección de doblaje, vinculadas a la expresión artística y comunicativa.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Adaptar textos mediante libreto original y mediante subtítulo.
- ▶ Lograr el ajuste y sincronización de textos e imágenes.
- ▶ Analizar documentales, comerciales y películas de largo y cortometraje.
- ▶ Aprender marcaciones de interpretaciones básicas para actores y locutores.
- ▶ Organizar grillas de trabajo para citas y planes.
- ▶ Reconocer los principios del presupuesto.

Propuesta de Contenidos:

Herramientas necesarias para la realización de doblaje de películas, documentales y comerciales.

Supervisión de un producto terminado. Principios de Presupuesto.

15 DISEÑO GRÁFICO

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciados en Diseño Gráfico/ Técnicos en Diseño Gráfico/ Licenciados en Publicidad.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs reloj) – 192hs cátedra (128hs reloj)

Finalidad formativa:

Desde este espacio curricular se pretende que los futuros profesionales adquieran las herramientas y los saberes básicos para el uso adecuado de la diagramación, diseño y armado con la utilización de programas específicos de páginas WEB, folletos, libros, revistas, diarios, cartería en general.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Desarrollar conocimientos y habilidades para la interpretación de un requerimiento de diseño gráfico.
- ▶ Diseñar y elaborar productos de diseño gráfico eficientes a partir de tecnologías y criterios actuales.
- ▶ Realizar diseños gráficos para publicaciones en Internet e impresiones en general.
- ▶ Manejar herramientas de diseño gráfico para el manejo de imágenes y videos.
- ▶ Diseño de imagen en secuencia: títulos, cuadros, presentaciones, etc. Tipografía. Morfología.

Propuesta de Contenidos:

El proceso de diseño. Tipografía: usos, clasificación, historia. Diseño de persuasión.

Diseño Asistido por Computadora: Manejo de programas.

La imagen y el texto. El Afiche. Contexto tecnológico y social: la comunicación de masas. La imagen y su discurso. La imagen en el discurso mediático.

Lectura de los medios y análisis de su constitución formal. Géneros periodísticos, formatos, estilos en gráfica. La noticia en gráfica. La página y sus espacios: texto, imagen, vacíos.

Producción e interpretación de los signos visuales. Signo, símbolo, señal. Imagen Corporativa. Análisis de marcas en distintos rubros y escalas.

La marca y la serie. La imagen en secuencia: cómic, cine, TV, multimedia.

Diseño, diagramación y mantenimiento del sitio Web.

Diagramación y armado de libros, revistas, folletos y todo lo relacionado al diseño editorial.

Creación de afiches, tapas de libros, revistas, discos compactos, videos y avisos publicitarios.

Generación, preparación y envío de archivos informáticos para su posterior proceso en empresas de pre-impresión e impresión, escaneado de imágenes e impresiones y pruebas de color.

16 GESTIÓN EN PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y RADIOFÓNICAS

Formato: Asignatura

Perfiles profesionales sugeridos: Abogados/ Licenciados en Ciencias Económicas /Licenciados en Administración de Empresas

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs reloj) – 192hs cátedra (128hs reloj)

Finalidad formativa:

La finalidad que persigue la asignatura es brindar los conocimientos necesarios para la habilitación y posterior puesta en marcha de los espacios físicos para la producción de contenidos radiales y televisivos.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Aplicar los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción de programas audiovisuales y radiofónicos de acuerdo con la legislación vigente.
- ▶ Analizar las actividades de compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios en la producción audiovisual y radiofónica.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

- ▶ Conocer las formas de contratación laboral más utilizadas en la producción de audiovisuales y radio.
- ▶ Examinar las acciones promocionales desarrolladas en el sector de la producción audiovisual y radiofónica.
- ▶ Realizar producciones en diferentes géneros (video clip musical, historia de vida, informe especial final (documental social y/o antropológico, fundamentado en el método científico de investigación)

Propuesta de Contenidos:

Aspectos básicos de la Economía y de administración vinculados a la Profesión. La contabilidad y la Gestión Financiera. Obligaciones Fiscales de Empresas.

Compraventa y Alquiler de bienes o servicios en la producción audiovisual y radiofónica.

Regulación de las Relaciones Laborales. Legislación específica del Sector.

Derechos de autor en el audiovisual. La propiedad industrial en la obra audiovisual.

Tipos de contrato en el sector.

Formas de financiación de la obra audiovisual. Ayudas y Subvenciones.

Distribución de la obra audiovisual. Estrategias de marketing en TV. Marketing en cine.

Distribución y exhibición. Acciones de venta.

Internet-TV. TV interactiva.

17 MEDIOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Ingenieros en Sonido/ Ingenieros Electrónicos / Técnicos en Radio o TV

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) – 96hs cátedra (64hs reloj)

Finalidad formativa:

El presente espacio posibilita adquirir conocimientos en torno al uso de equipamientos necesarios para la puesta en marcha de producciones en las áreas audiovisuales.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Interpretar el marco técnico laboral en las diferentes cadenas de producción.
- ▶ Diferenciar los alcances que pueden tener los más variados instrumentos en los diferentes medios (radial, televisivo y video).
- ▶ Comprender conceptos técnicos utilizados en las distintas áreas (sonido, iluminación, imagen, etc.)
- ▶ Grabar y editar videos.

Propuesta de Contenidos:

El sonido. Naturaleza del sonido. Características acústicas.

Elementos: Micrófonos: características y tipos. Cables y conectores. El sonido directo, sonido de referencia y playback. Procesado del sonido: Amplificadores. Mesas de mezclas. Ecuadores. Procesadores de sonido. Workstation ENL de audio. Síntesis de sonido: Samplers y sintetizadores Interfaz MIDI.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Almacenamiento y reproducción del sonido: Grabación y reproducción magnética. Grabación y reproducción óptica. Sistemas digitales de sonido. Transmisión y recepción del sonido: Transmisión analógica: FM, AM. Transmisión digital: DAB. Estudio de radio.

Televisión y video. La imagen electrónica. La señal de video. Captación electrónica de la imagen. La cámara de televisión. El CCD. Sistemas de televisión analógica (PAL, NTSC, SECAM). Sistemas de televisión digital. Compresión de imágenes: MPEG. Sistema DVB.

Grabación de video. Formatos de grabación profesional. Equipos utilizados en la captación, tratamiento, grabación y reproducción de video: Cámaras. Magnetoscopios. Generadores de caracteres. Editores de video. El mezclador de imagen. Generadores de efectos. Grafismo electrónico. Equipos de control de la señal de video. Ordenadores. La edición lineal analógica y digital. La edición no lineal (ENL) digital. Sistemas digitales. Matrices de conmutación. Generadores de sincronismos

Transmisión de la señal de televisión. El Estudio de televisión. Distintos tipos de reportes. Planillados.

18 PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN EDUCATIVA

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Por la complejidad del campo de producción se recomienda pareja pedagógica integrada por un especialista en Educación y un especialista en Medios de Comunicación. Licenciados en Comunicación Social con especialización en Educación / Productores de TV con orientación en Educación / Periodistas especializados en Educación, Lic. en Ciencias de la Educación.

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) – 96hs cátedra (64hs reloj)

Finalidad formativa:

El presente espacio curricular pretende que los estudiantes puedan generar contenidos y productos educativos para la televisión.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Producir materiales formativos útiles y documentos audiovisuales de apoyo, dándoles al mismo tiempo orientaciones didácticas y pedagógicas.
- ▶ Comprender los nexos de cooperación entre la televisión pública y el sistema de enseñanza
- ▶ Iniciar como trabajo de taller una línea de producción educativa propia, con la participación del sistema educativo.
- ▶ Construir archivos de producción propia, ofreciendo la oportunidad de su reutilización en un contexto distinto del original.

Propuesta de Contenidos:

Contenidos Educativos. TV Pública y Sistema Educativo. Educación y Formación en Audiovisuales. Producción de Material Didáctico. Naturaleza de la Audiencia. Diseño de Material Educativo. Pautas generales para el aprendizaje significativo. Enfoques del material. Lógicas del contenido. Tipos de materiales televisivos (hipermedial; hipertextual; material televisivo; material de audio). Educación a distancia y producción de materiales. Transmisión única y periódica. Cadenas educativas Nacionales e Internacionales.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

19 **MARKETING, PROPAGANDA Y PUBLICIDAD COMERCIAL**

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciados en Publicidad / Diseñadores Gráficos

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs reloj) – 192hs cátedra (128hs reloj)

Finalidad formativa:

Este espacio curricular brinda a los estudiantes las herramientas conceptuales y prácticas para que puedan adquirir conocimientos sobre la diversidad de áreas publicitarias. Introducirse al mundo del Marketing y desarrollar productos para distintos soportes comunicacionales.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Diferenciar aspectos de la propaganda y la publicidad comercial.
- ▶ Comprender los procedimientos de comunicación o el contenido de los mensajes, la intención comunicativa y los criterios.
- ▶ Reconocer contenidos ideológicos en la Propaganda.
- ▶ Comprender, conceptos relacionados a la actividad Publicitaria.
- ▶ Aplicar todos los conceptos relacionados a la Publicidad, en el desarrollo de una Campaña Publicitaria o de Propaganda (Política o de Bien Público).
- ▶ Comprender los fundamentos ideológicos de la gestión del marketing.
- ▶ Distinguir las funciones del marketing operativo y del marketing estratégico y conocer las herramientas que utiliza cada uno de ellos.
- ▶ Conocer los enfoques más actuales sobre comercialización.

Propuesta de Contenidos:

La Publicidad como técnica de Comunicación. Definición de Publicidad. La Publicidad y su ámbito. Diferencia entre Publicidad y Propaganda.

Definición de Marketing. El Marketing y la Publicidad. Objetivo de Marketing. Definición de Mercado. Introducción al Comportamiento del Consumidor.

Clasificación de Agencias Publicitarias. Áreas de la Agencia de Publicidad.

Diferencia entre creatividad artística y publicitaria. Etapas del proceso creativo. Técnicas de creatividad. El desarrollo de piezas publicitarias en distintos medios (radial, televisivo, gráfico).

Definición de redacción publicitaria. Titulares. El cuerpo del texto. ¿Qué debe hacerse y qué no? El slogan. Características de la redacción publicitaria. La redacción publicitaria en los Medios de Comunicación: gráficos, radiales y audiovisuales.

Definición de Campaña de Bien Público. Definición de Organizaciones sin fines de lucro. Objetivo de la Campaña de Bien Público. Planificación de Campaña de Bien Público

Definición de Campaña Política. Definición de Partido Político. Objetivo de la Campaña Política.

Consumidor/producto/mercado. Objetivo de Venta: Target Group. Estrategia de Marketing. Estrategia de Comunicación: Briefing, Objetivo Publicitario,

Estrategias de comunicación y publicidad. Protagonistas de los procesos de comunicaciones de marketing de la empresa. Las actividades de comunicación de la empresa.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

D – CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Este campo se compone por los siguientes espacios de Práctica; Periodismo de Investigación; Periodismo Digital, Práctica Profesional Integral

Los dos primeros a desarrollar dentro de la Institución conformando proyectos que incluyen la investigación y la construcción de propuestas en las que, la producción y realización comprenden una aproximación al campo profesional.

En tanto la Práctica Profesional Integral constituye la salida al campo laboral, salida organizada desde la institución, orientada y pautada por el docente del espacio. La salida al campo (Instituciones vinculadas a la producción de Multimedia). La formación representa desde la concepción de la educación técnica, un acercamiento hacia las futuras prácticas laborales. La carrera se organiza con formatos que articulan en la mayoría de las veces, actividades concretas que acompañan el acontecer teórico, es decir, cada uno de los espacios aportan desde las producciones concretas la construcción y apropiación del rol que el técnico va a realizar en contextos reales de trabajo en el futuro.

Concepciones y Normativas de las Prácticas Profesionalizantes

Las Prácticas Profesionalizantes están pensadas como entidades curriculares obligatorias, que deben contribuir a la calidad de la formación y a brindar igualdad de oportunidades y posibilidades, en tanto todos los estudiantes deben acceder a ellas. Respecto a estas instancias curriculares, enunciaremos algunos aspectos explicitados en normativas emanadas del Consejo Federal de Cultura y Educación. La Resolución 238/05- CFE (Acuerdo Marco para la Educación Superior no Universitaria) indica que el campo de formación de la práctica profesionalizante (está) destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los restantes campos de la formación, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

En tanto la Resolución 261/06 – CFE (Proceso de homologación y marcos de referencia de los títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional) enuncia las características de las prácticas profesionalizantes, explicitando que en la Formación Profesional la adquisición de las capacidades profesionales requiere de la participación activa de los estudiantes en el desarrollo de todas y cada una de las etapas de los procesos productivos clave, propios del área ocupacional.

La participación en esos procesos productivos reales y concretos es el eje para la organización didáctica de la formación. Es por ello que deben precisarse las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias de enseñanza y aprendizaje que ofrecen a los estudiantes oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades.

Asimismo, la Resolución 47/08 – CFE (Aprueba el Documento "Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico-Profesional correspondiente a la Educación Secundaria y a la Educación Superior) expresa que la Educación Técnico Profesional debe propiciar trayectorias formativas que integren y articulen teoría y práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio-productiva, así como que presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración y de prácticas profesionalizantes que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación;

Esta Resolución define las prácticas profesionalizantes como aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

En tanto propuesta formativa, las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos y emergentes de los sectores científico-tecnológico y socio-productivo.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Esta vinculación intenta dar respuesta a la problemática derivada de la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes escolares y los requerimientos de los diferentes ámbitos extraescolares.

En este sentido, las prácticas profesionalizantes aportan una formación que integra los conocimientos científicos y tecnológicos de base y relacionan los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

La adquisición de capacidades para desempeñarse en situaciones socio-laborales concretas sólo es posible si se generan en los procesos educativos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo.

El mundo del trabajo, las relaciones que se generan dentro de él, sus formas de organización y funcionamiento y la interacción de las actividades productivas en contextos socio económicos locales y regionales, conjugan un conjunto de relaciones tanto socio culturales como económico productivas que sólo puede ser aprehendido a través de una participación activa de los estudiantes en distintas actividades de un proceso de producción de bienes o servicios.

En síntesis, las prácticas profesionalizantes propician una aproximación al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.

Por último, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), profundiza algunos conceptos relevantes y orientadores para el desarrollo curricular de este Campo de Formación en una síntesis de un documento al respecto que se transcribe a continuación:

Las instituciones de educación técnico-profesional tienen una larga tradición en el desarrollo de estrategias para vincular a sus alumnos con prácticas y ámbitos ligados al mundo del trabajo. Estas prácticas pueden llevarse a cabo en distintos entornos de aprendizaje -tanto dentro como fuera del establecimiento escolar-, y organizarse a través de diversas actividades formativas. A su vez, se integran a la propuesta curricular, aunque de un modo dispar, no siempre orgánico y sistemático. Cualquiera sea la forma que adopten y los modos en que se concreten, incluso más allá de sus objetivos explícitos e inmediatos, las prácticas profesionalizantes cumplen un rol fundamental en la educación técnico profesional. Por caso, posibilitan a los alumnos un acercamiento a formas de organización y relaciones de trabajo; experimentar procesos científico-tecnológicos y socioculturales que hacen a las situaciones de trabajo, reflexionar críticamente sobre ellos y proporcionar a la institución educativa insumos para favorecer la relación con el mundo del trabajo. (...) se pretende señalar su específica naturaleza de estrategias formativas y el objetivo fundamental de su inclusión en el currículo.

Finalidades de las prácticas profesionalizantes

En tanto las prácticas profesionalizantes aportan elementos significativos para la formación de un técnico que tiene que estar preparado para su inserción inmediata en el sistema socio productivo es necesario, en el momento de su diseño e implementación tener en cuenta algunas de las siguientes finalidades:

- a) Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- b) Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la racionalidad técnica y la existencia de un problema complejo que va más allá de ella.
- c) Enfrentar al alumno a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- d) Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- e) Comprender la relevancia de la organización y administración eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- f) Familiarizarse e introducirse en los procesos de producción y el ejercicio profesional vigentes.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

- g) Favorecer su contacto con situaciones concretas de trabajo en los contextos y condiciones en que se realizan las prácticas profesionalizantes, considerando y valorando el trabajo decente en el marco de los Derechos Fundamentales de los trabajadores y las condiciones de higiene y seguridad en que se desarrollan.
- h) Reconocer la especificidad de un proceso determinado de producción de bienes o servicios según la finalidad y característica de cada actividad

Criterios de las prácticas profesionalizantes

Los siguientes criterios caracterizan las prácticas profesionalizantes en el marco del proyecto institucional: Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.

- ▶ Estar integradas al proceso global de formación para no constituirse en un apéndice final adosado a la currícula.
- ▶ Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, subprocesos o procesos productivos del área ocupacional del técnico.
- ▶ Poner en práctica las técnicas, normas, medios de producción del campo profesional.
- ▶ Identificar las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponda.
- ▶ Posibilitar la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- ▶ Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- ▶ Ejercitar gradualmente los niveles de autonomía y criterios de responsabilidad propios del técnico.
- ▶ Poner en juego los desempeños relacionados con las habilitaciones profesionales.

Implicancias institucionales de las prácticas profesionalizantes (...) Las prácticas profesionalizantes, además de su objetivo formativo para el estudiante, se encaminarán a:

- ▶ Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y retroalimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.

Modalidades

Estas prácticas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización, entre otros:

- Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.
- Proyectos productivos articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- Proyectos didácticos / productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.
- Emprendimientos a cargo de los alumnos.
- Organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas técnico profesionales demandadas por la comunidad.
- Diseño de proyectos para responder a necesidades o problemáticas puntuales de la localidad o la región.
- Alternancia de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio productivo local para el desarrollo de actividades productivas.
- Propuestas formativas organizadas a través de sistemas duales.
- Empresas simuladas.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

De este modo se persigue la participación activa del estudiante, por períodos de extensión acorde con la realización completa de un trabajo dentro de las actividades de la industria. Las experiencias estarán vinculadas con las actividades propias de su profesión y posibilitarán una aproximación a las variantes de la misma.

Los propósitos que persigue esta actividad es que el estudiante pueda:

- ▶ Obtener una experiencia directa en la actividad y programación de tareas propias de su futuro rol profesional, en un contexto de contención donde se sienta seguro y a la vez fortalecido por un equipo de trabajo y por el acompañamiento de los docentes de la Tecnicatura.
- ▶ Iniciarse en la toma de decisiones propias de su futura profesión en el marco de su participación en la implementación de proyectos acotados.
- ▶ Tomar conciencia efectiva en qué consiste este complejo rol que ha decidido asumir y clarificar en base a esto su decisión profesional.
- ▶ Adquirir más experiencia y seguridad antes de iniciar su camino profesional en forma independiente.
- ▶ Poner a prueba sus competencias en una situación real de ejecución de una actividad específica, enfrentándose a la identificación y resolución de problemas de su actividad.
- ▶ La Práctica Profesionalizante constituye la última instancia en que la institución de formación acompaña, contiene y supervisa la labor de este futuro Técnico/a que ha manifestado suficientes condiciones para asumir la totalidad de funciones y responsabilidades del rol.

20 PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Formato: Módulo

Perfiles profesionales sugeridos: Periodistas/ Licenciados en Comunicación Social

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3º año (5to. cuatrimestre)

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) – 48hs cátedra (32hs reloj)

Finalidad formativa:

Desde este espacio los alumnos podrán acceder a distintos estilos periodísticos de la investigación, adquirir información, sistematizarla y producir contenidos basados en soportes documentales.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Reconocer al proceso de Investigación como esencial para la libertad de expresión, al derecho a la información y como logro máximo del periodismo.
- ▶ Profundizar sobre la importancia del Periodismo de Investigación en el control de los asuntos públicos.
- ▶ Relacionar el Periodismo de Investigación con la resolución de casos relevantes.
- ▶ Comprender la ausencia del Periodismo de Investigación en la actualidad y sus consecuencias.
- ▶ Ensayar producciones de textos de Periodismo de Investigación.

Propuesta de Contenidos:

Historia del Periodismo de Investigación. Casos resonantes.

Diferencia del Periodismo de Investigación entre en tiempos de autoritarismo y democracia.

Aspectos éticos y legales del Periodismo de Investigación. Temas a investigar.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

El trabajo documental. Bancos de datos.

Internet y periodismo de investigación.

Técnicas de periodismo de investigación. Planificación y uso de fuentes de información. Equipos de trabajo. Redacción y publicación o emisión.

21 PERIODISMO DIGITAL

Formato: Taller

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciados en Comunicación Social con especialización en Medios Digitales/ Periodistas con especialización en Medios Digitales.

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3º año (6to. cuatrimestre).

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs reloj) – 48hs cátedra (32hs reloj)

Finalidad formativa:

Desde el presente espacio se pretende que los estudiantes tomen conocimiento de la elaboración de contenidos de soportes digitales, desde la realización de la plataforma hasta la puesta en red. Conocer las diferencias con los medios tradicionales y potencialidades que ofrece.

Objetivos:

Se pretende que los/as alumnos/as logren

- ▶ Producir relatos de actualidad que aprovechen todos los recursos que ofrece el medio.
- ▶ Ubicar al periódico digital en el contexto de la era de la información, estableciendo relaciones entre la evolución tecnológica y los momentos históricos que le dieron origen.
- ▶ Reconocer las características del periódico digital como nuevo medio de comunicación, identificando las diferencias que presenta con los otros medios en la construcción de la actualidad y descubriendo algunas de sus características en los medios que lo antecedieron.
- ▶ Establecer un perfil del lector/usuario del periódico digital y debatir los alcances y las consecuencias de la brecha digital.
- ▶ Producir relatos de actualidad para un periódico digital, buscando explorar y explotar todas las potencialidades interactivas del medio.
- ▶ Abordar los servicios de Internet como recursos informativos y de comunicación para el periodista

Propuesta de Contenidos:

Origen y evolución de Internet. Historia de la World Wide Web. Antecedentes del Periodismo Digital: teletexto, videotex. Etapas del Periodismo Digital: del periódico papel al periódico digital interactivo. Actualidad del Periodismo Digital en la región, la Argentina y en el mundo.

Medios analógicos y medios digitales. Características distintivas del Periodismo Digital: interactividad, hipertextualidad y multimedialidad. Definiciones de cada concepto. La actualidad múltiple en el periódico digital. La documentación. La personalización de contenidos. Las desventajas del medio.

Periodismo ciudadano, participativo o interactivo. Nuevos medios dentro del nuevo medio: blogs, wikis, facebook y redes sociales.

Los diarios online. Hipertexto. Aprovechar la multimedialidad. Desarrollo de la interactividad. Mantenimiento de un weblog. Investigaciones para la Web. Escritura y cobertura con redes sociales y técnicas de microblogging.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Organización y Contexto:

Las Prácticas Profesionalizantes abren un abanico de posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje.

En relación con el contexto de implementación, las prácticas se desarrollan de la siguiente manera:

- **Dentro de la institución educativa.** (En el presente Diseño se estipulan dentro de la Institución los Talleres de Formación y Desarrollo Profesional, Taller Máquinas Herramientas. Taller Soldadura, Taller de Electricidad
- **Fuera de la institución educativa.** • En entornos reales de trabajo (en empresas, organismos estatales o privados, organizaciones no gubernamentales, Sistema Dual, entre otros).

Propósitos y tareas del Docente

Al diseñar las Prácticas Profesionalizantes, las instituciones tendrán como intención:

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.
- Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la institución formadora al mundo del trabajo y a los estudios superiores.
- Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local.
- Establecer vínculos con las empresas en las que se desarrollarán las prácticas, estipular acuerdos respecto de las tareas que realizarán los estudiantes, coordinar encuentros periódicos con los estudiantes a fin de realizar un seguimiento y orientación de las circunstancias que acompañen la tarea cotidiana, imprevistos y dudas que genere la implementación de la propuesta.

22 PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRAL

Perfiles profesionales sugeridos: Licenciado en Producción Multimedial / Licenciados en Comunicación Social con especialización/ Técnico en Producción

Régimen de cursada: Anual. Estipulado fuera del horario escolar. Las Prácticas Profesionalizantes estipuladas en 640hs representan una salida al campo de 20 horas semanales a lo largo del año en el ámbito de la empresa.

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Tareas de los Estudiantes

- † Poner a prueba sus competencias en una situación real de ejecución de una actividad específica, enfrentándose a la identificación y resolución de problemas de su actividad.
Elaborar una propuesta de producción Audiovisual
- Llevar un registro de las tareas que realiza
- Construir un informe y socializar la experiencia y producciones elaboradas

Propuesta de Contenidos:

Los contenidos suponen la articulación e integración de la propuesta y comprenden las estructuras organizativas y funciones del sector audiovisual, radiofónico y prensa escrita y plataformas comunicacionales de instituciones y/o empresas.



TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIOS
ANEXO I

Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas

- ✓ BRUNNER J. (1990) Educación superior en América Latina: cambios y desafíos. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ BOUDON, R. (1983) La desigualdad de oportunidades. La movilidad social en las sociedades industriales. Barcelona: Daia.
- ✓ CLARCK, B. (1991). El sistema de Educación Superior. Una visión comparativa de la organización académica. México: Nueva Imagen.
- ✓ CORONADO, M. (2008) Competencias sociales y Convivencia. Buenos Aires: Noveduc. (2009) Competencias docentes. Buenos Aire: Noveduc.
- ✓ DELFINO, J Y PONCE, C. "La demanda privada de educación superior". En DELFINO, J., GERTEL, H., SIGAL, V. (1998) La Educación Superior Técnica no Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.
- ✓ DELFINO, J., GERTEL, H., SIGAL, V. (1998) La Educación Superior Técnica no Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias de la Universidad de Buenos Aires.
- ✓ SCHULTZ, T. (1968). El valor económico de la educación. México: Uteha.
- ✓ SIGAL, V. (1996) La Educación Superior No Universitaria en la Argentina. Buenos Aires: Cultura y Educación de la Nación.
- ✓ STENHOUSE, L. (1984). Investigación y Desarrollo del currículum. Madrid, Editorial Morata.
- ✓ UNESCO (1995): Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior. París. • (1998) Declaración mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Trabajo Decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015. XVI Reunión Regional Americana. Brasilia, mayo de 2006.
- ✓ PÉREZ GÓMEZ; A. (1998). La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Madrid, Editorial Morata.
- ✓ PERRENOUD, P. (1999). La construcción del éxito y el fracaso escolar. Madrid, Editorial Morata.
- ✓ POGGI, M (1995) Apuntes y aportes para la Gestión Curricular. Buenos Aires. Kapelusz.
- ✓ RASCOVAN S. (et al) Juventud, educación y trabajo: escuela media y trayectos futuros: debates en orientación vocacional/ - 1º ed. - Buenos Aires. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. 2004.
- ✓ RIQUELME, Graciela (1998) "La Educación Técnica y la Formación Profesional en la encrucijada". En: G. Riquelme (et al) Políticas y Sistemas de Formación. Buenos Aires: Centro de Publicaciones educativa y Material Didáctico/Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.